



**Resolución N° 70-00-2022**  
**Acta N° 09 (S.L./01/04/2022)**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Orden del día,

El Memorando D.P. N° 14/2022 por el cual la Dirección de Planificación remite la propuesta de modificación de los objetivos estratégicos N° 19, 29 y 36, correspondientes al Plan Estratégico Institucional 2021-2025, y solicita la consideración y aprobación del documento, considerando los siguientes ajustes;

1- Objetivo Estratégico 19: Aumentar la publicación de investigaciones y producción académica, garantizando la sostenibilidad financiera y técnica.  
Ajuste: **Aumentar la publicación de investigaciones y producción académica**

2- Objetivo Estratégico 29: Optimizar la comunicación y difusión de las actividades y de la gestión de la FACSO elaborando un plan de comunicación.  
Modificación: **Fortalecer los mecanismos de gestión académica y administrativa.**

3- Objetivo Estratégico 36: Establecer un mecanismo ágil y oportuno para responder a consultas ciudadanas.  
Ajuste: **Establecer un mecanismo ágil y oportuno para responder a consultas ciudadanas, quejas y sugerencias de los grupos de interés.**

La consejera Fabiola Agüero, ha manifestado la importancia de que el Consejo Directivo cuente con un informe sobre el nivel de cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional al finalizar cada semestre.

El Consejero Daniel Oviedo y la Consejera Marielle Palau mocionan la aprobación del documento y es secundada por el Consejero Bruno Martínez.

La Resolución CSU N° 0347-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

La Resolución CGR N° 377/2016 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY MECIP: 2015", dentro del Ítem B: Componente de Control de la Planificación menciona: "La institución debe establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos para definir su planificación a nivel estratégico y operacional"

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**70-01-2022.- APROBAR**, la modificación del objetivo estratégico N° 19, quedando redactado de la siguiente manera; "Aumentar la publicación de investigaciones y producción académica."



**Resolución N° 70-00-2022**  
**Acta N° 09 (S.L./01/04/2022)**

- 70-02-2022.- APROBAR**, la modificación de objetivo estratégico N° 29, quedando redactado de la siguiente manera; "Fortalecer los mecanismos de gestión académica y administrativa."
- 70-03-2022.- APROBAR**, la modificación del objetivo estratégico N° 36, quedando redactado de la siguiente manera; "Establecer un mecanismo ágil y oportuno para responder a consultas ciudadanas y, quejas y sugerencias de los grupos de interés."
- 70-04-2022.- APROBAR**, la modificación del PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2021-2025, de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) de la Universidad Nacional de Asunción; conforme al anexo de la presente resolución.
- 70-05-2022.- COMUNICAR** y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**

Secretaría de Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**

Encargada de Despacho de Decanato



**Universidad Nacional de Asunción**  
Facultad de Ciencias Sociales  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
Cnel. Casal 6 de enero, 2160 - San Lorenzo - Paraguay  
Tel/Fax: (021) 510407



**Resolución N° 70-00-2022**  
**Acta N° 09 (S.L./01/04/2022)**

# **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025 MODIFICADO**

**Diciembre 2021 – marzo 2022**



**Universidad Nacional de Asunción**  
Facultad de Ciencias Sociales  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
Cnel. Cazal 6 de enero, 2160 - San Lorenzo - Paraguay  
Tel/Fax: (021) 510407



**Resolución N° 70-00-2022**  
**Acta N° 09 (S.L./01/04/2022)**

#### **FICHA TÉCNICA**

##### **Autoridades**

Prof. Lic. Ada Vera Rojas, Encargada de Despacho

##### **Secretaría de la Facultad**

Lic. Patricia Cristaldo

##### **Auditoría Interna**

Lic. Marina Acosta

##### **Asesoría Jurídica**

Abog. Mónica Sosa Rivas

##### **Dirección de Extensión Universitaria**

Lic. Olga Paredes

##### **Dirección de Investigación**

Lic. Quintín Riquelme

##### **Dirección Académica**

Prof. Mgter. Nidia Battilana

##### **Dirección de Post Grado**

Dr. Ignacio González

##### **Dirección de Planificación**

Lic. María Mercedes Saldívar F.

##### **Dirección Administrativa y Financiera**

Lic. Mijaíl Lomaquis

##### **Dirección de Talento Humano**

Lic. David Roa

##### **Dirección de Trabajo Social**

Mgter. Alejandra Garay

##### **Dirección de Sociología**

Prof. Dr. Luis Ortiz



**Resolución N° 70-00-2022**  
**Acta N° 09 (S.L./01/04/2022)**

### PRESENTACIÓN.

El Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción periodo 2021 -2025 fue aprobado por Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0347 de fecha 26 de mayo de 2021. En los meses de diciembre del año 2021 y enero del año 2022, cada Dirección presentó informe sobre el de cumplimiento del Plan Operativo Anual 2021, derivado del *Plan Estratégico Institucional 2021-2025*, y utilizando los datos obtenidos de dichos documentos la Dirección de Planificación presentó el INFORME DE NIVEL DE CUMPLIMIENTO Plan Estratégico Institucional 2021-2025, correspondiente al año 2021, conforme a la Resolución N° 162/2021 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", generando un resultado de nivel de cumplimiento del **89%**.

Esta actividad permitió desarrollar un ejercicio de revisión de los objetivos estratégicos expresados en el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 y el diagnóstico sobre la necesidad de introducir ajustes en algunos puntos en consonancia con las necesidades visualizadas para el alcance de dichos objetivos, partiendo de un análisis del informe de gestión anual y del informe de nivel de cumplimiento del PEI – POA 2021 respectivamente, situación que fue sometida a consideración del Equipo de Direcciones de la FACSO – UNA.

Tomando en cuenta los documentos mencionados, y a través de reuniones presenciales establecidas con todas las direcciones de la FACSO en los meses de febrero y marzo del año en curso, se realizó la revisión y el análisis de cada objetivo estratégico para el establecimiento del cumplimiento institucional de acuerdo a las actuaciones definidas y los compromisos adquiridos por los diferentes responsables de cada actividad programada, así como también la elaboración del Plan Operativo Anual 2022.

A partir de este trabajo, se ha planteado efectuar los ajustes recomendados, de los objetivos estratégicos que se detallan a continuación:

- 4- Objetivo Estratégico 19: Aumentar la publicación de investigaciones y producción académica, garantizando la sostenibilidad financiera y técnica.

Ajuste: **Aumentar la publicación de investigaciones y producción académica**

Para este punto se tomó en cuenta que en el año 1 no contábamos con personal encargado de la edición de los materiales y/o artículos para la publicación en Kera Yvoty. Sin embargo, para este periodo 2022 se realizó la contratación del personal idóneo para la realización del trabajo correspondiente a ediciones de materiales

- 5- Objetivo Estratégico 29: Optimizar la comunicación y difusión de las actividades y de la gestión de la FACSO elaborando un plan de comunicación.

Modificación: **Fortalecer los mecanismos de gestión académica y administrativa.**

En este punto se revisaron los contenidos del objetivo 29 y 34 respectivamente coincidiendo ambos en la elaboración de un plan de comunicación. Si bien este, habla de la optimización de la comunicación, dicha metodología o acción puede establecerse a través de un plan de trabajo del Departamento de Comunicación, por tanto, se resolvió la modificación del mismo considerando algunos aspectos académicos y administrativos que no estaban insertos en nuestro PEI y son actividades de suma importancia y consideración como ser: llamados de Encargadurías de cátedra, cronograma de horarios de clase, etc.

- 6- Objetivo Estratégico 36: *Establecer* un mecanismo ágil y oportuno para responder a consultas ciudadanas.

Ajuste: **Establecer un mecanismo ágil y oportuno para responder a consultas ciudadanas, quejas y sugerencias de los grupos de interés.**

Tomando en cuenta que contamos con dos aspectos fundamentales en cuanto a la respuesta que damos a los diferentes grupos de interés y que también debemos continuar en la aplicación de metodologías para la mejora continua en cuanto a la información que publicamos y retroalimentar constantemente sobre posibles quejas y /reclamos, pensamos prudente establecer dos formas de atender dichas solicitudes.

En lo demás, se ha tenido especial cuidado de mantener incólume el contenido del instrumento construido de manera participativa y en consonancia con los ejes estratégicos y las perspectivas definidas por la Universidad Nacional de Asunción.



**Resolución N° 70-00-2022**  
**Acta N° 09 (S.L./01/04/2022)**

## INTRODUCCIÓN

### 1.1 Normas relacionadas

**La Planificación estratégica fue elaborada teniendo en cuenta -además del análisis y los pareceres de todos los estamentos de la facultad- los reglamentos y lineamientos de la Facultad de Ciencias Sociales, el Estatuto y las normas de la Universidad Nacional de Asunción, así como el marco jurídico nacional e internacional vinculado a la educación superior.**

- Constitución de la República del Paraguay, 1992.
- Ley N° 4995, 2013. De la Educación Superior del Paraguay.
- Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 y documento de ajuste.
- Res. CONES N° 6/10 "Por la cual se aprueba la actualización de la Guía de Elaboración de Proyectos Educativos".
- Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior: Mecanismo de evaluación y acreditación institucional (ANEAES).
- El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, aprobado por Acta N° 7 (A.S. N° 7/05/12/2017), Resolución N° 34-00-2017.
- La Política de la Universidad Nacional de Asunción, ratificada por Acta N° 5 (A.S. N° 5/25/11/2019), Resolución N° 06-00-2019.
- El Plan Estratégico 2016-2020 de la Universidad Nacional de Asunción, aprobado por Acta N° 7 (A.S. N° 7/30/03/2016), Resolución N° 0142-00-2016
- Organigrama de la Universidad Nacional de Asunción, aprobado según Resolución del Rectorado 2009/2017, de fecha 28 de agosto de 2017.
- El Manual de Organización y Funciones de la Dirección General de Planificación y Desarrollo (DGPD) de la Universidad Nacional de Asunción, aprobado por Resolución N° 0425/2016, de fecha 15 de marzo de 2016.
- Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay, MECIP 2015.
- La declaración mundial sobre la Educación Superior – UNESCO: La educación superior en el siglo XXI: Visión y acción, 9 de octubre de 1998.
- La Declaración Mundial sobre la Educación Superior – UNESCO: Las nuevas dinámicas de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo, 8 de julio de 2009.
- Decreto 9299/2018, que crea la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), para la promoción del intercambio de buenas prácticas en la Educación Superior, a los fines del aseguramiento de su calidad.
- La "Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior, Córdoba, 2018".
- La "Declaración y Plan de Acción de la Conferencia Regional de la Educación Superior de América Latina y el Caribe. CRES 2018".
- Informe del PNUD sobre el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0646 de fecha 17 de octubre de 2018 "POR LA CUAL SE CREA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FACSO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE CONFORMA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD".
- Resolución del Rectorado N° 2759/2018 "Por la cual se designa a la Prof. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS COMO ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".
- Resolución N° 0763 de fecha 21 de noviembre de 2018 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL ORGANIGRAMA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FACSO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".
- Resolución N° 0371-00-2019 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".
- Resolución CSU N° 0170-00-2020 por la cual se homologa la Resolución N° 0183-00-2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN CURRICULAR DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y EL PLAN PUENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL - 2016, DEL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA".
- Resolución C.S.U. N° 414 de fecha 22 de setiembre de 2004 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNA".



**Resolución N° 70-00-2022**  
**Acta N° 09 (S.L./01/04/2022)**

- Resolución C.S.U. N° 270 de fecha 13 de julio de 2005 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".
- Resolución del Rectorado N° 1022/2013 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO Y MANUAL PARA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE TESIS DE MAESTRÍA Y DOCTORADOS".
- Resolución No. 0353/2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA".
- RESOLUCIÓN 1000/2019 POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A UTILIZAR MANERA SUPLETORIA LAS RESOLUCIONES NÚMERO 1.40712014 DEL 30 DE JUNIO 2014 Y NÚMERO 0162/2015 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2015 DEL RECTORADO.
- Resolución CSU N° 0539 de fecha 17 de julio de 2019 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN DE LA FACSO N° 98/2019 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2019, REFERENTE AL REGLAMENTO DE TRABAJO FINAL DE GRADO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES".
- No 0140-00-2020 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No 0341-00-2013 DEL 17 DE JULIO DE 2013 Y LA RESOLUCIÓN No 0508-00-2014 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014, AMBAS DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES".
- Resolución C.S.U. N° 152 de fecha 30 de marzo de 2020 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES".
- Resolución N° 065/2019 "POR LA CUAL SE CONFORMA UN EQUIPO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FACSO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACSO-UNA".
- Resolución N° 0242/2019 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".
- Resolución N° 162/2021 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

### 1.2 Metodología de trabajo

Este proceso se inició en diciembre del año 2018, en el equipo de Direcciones de la FACSO que elaboró una propuesta, esbozando la visión y misión institucional, así como los ejes estratégicos. Este documento disparador se socializó con los diferentes estamentos y comenzó el proceso de amplia consulta con toda la Comunidad Educativa, con referentes de movimientos sociales y la sociedad civil, así como con representantes de los gremios de profesionales y representantes de decisores políticos; también el Foro de Ciencias Sociales realizado en el año 2019 proporcionó insumos importantes.

Se presentan a continuación las actividades desarrolladas (en el Anexo se puede acceder a los principales aportes de cada una de ellas) que fueron los insumos más significativos para el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (que se detalla en el siguiente apartado) y la elaboración de la misión, visión y objetivos estratégicos.

Febrero 2019	Jornada inicial Comunidad Académica
Mayo 2019	Consulta con referentes de Movimientos Sociales y la Sociedad Civil
Septiembre 2019	Taller con representantes de Gremios de Profesionales
Septiembre 2019	Taller con representantes de Decisores Políticos
Noviembre 2019	Foro de Cientistas Sociales
Diciembre 2019	Talleres con egresadas y egresados de Trabajo Social y Sociología
Marzo 2020	Sistematización de aportes y elaboración de un nuevo documento



**Resolución N° 70-00-2022**  
**Acta N° 09 (S.L./01/04/2022)**

Septiembre 2020	Reuniones con estamentos: docentes, estudiantes, egresada/os de ambas carreras y funcionaria/os.
Octubre 2020	Consulta digital a la comunidad académica de la FACSO
Noviembre 2020	Elaboración de la nueva versión y puesta a consideración de las Direcciones
Diciembre 2021	Solicitud de informes de cumplimiento del Plan Operativo Anual 2021
Enero 2022	Reunión con las direcciones y sus equipos de forma individual para trabajo de elaboración del POA 2022
Febrero 2022	Presentación de Informes de Nivel de cumplimiento del PEI vigente 2021-2025 y Nivel de cumplimiento del Plan Operativo Anual 2021 por Dirección, dificultades y limitaciones, a través de reunión presencial con las direcciones de la Facso y la Encargada de despacho, ACTA N° 1/2022 de fecha 22/02/2022
Marzo 2022	Presentación de modificaciones en el PEI 2021-2025 y Plan Operativo anual 2022 en base a lo establecido en el ACTA N° 1/2022, a través de la segunda reunión presencial de Directores y Encargada de despacho en fecha 16/03
Marzo 2022	Presentación final de modificaciones en el PEI 2021-2025 y Plan Operativo anual 2022 en base a lo establecido en el ACTA N° 2/2022, quedando aprobada la versión final a través de la tercera reunión presencial de Directores y Encargada de despacho realizada en fecha 23/03

En el mes de diciembre del año 2020 es aprobada por el Consejo Superior Universitario la Planificación Estratégica de la UNA 2021-25, por lo que se opta por ajustar en líneas generales la de la FACSO a la misma, a fin de que exista una coherencia entre ambas. Para ello se realiza un análisis del documento aprobado, dado que no existían diferencias sustantivas, sino más bien especificidades propias de las ciencias sociales, no se encontraron mayores dificultades en este proceso de adecuación. Tomando el Mapa Estratégico y el Cuadro de Mando Integral (CMI) de la UNA, se identificaron aquellos elementos relacionados a la FACSO.

Es así que en la versión final "la metodología aplicada para la elaboración del Plan Estratégico 2021-2025 fue la del Cuadro de Mando Integral (CMI), desarrollada por Robert Kaplan y David Norton y la variante aplicada al Sector Público desarrollada por Paul R. Nivel. Este método traduce las estrategias en acciones, por medio de un sistema de indicadores que permite fácilmente hacer un seguimiento y monitoreo en el avance de los objetivos estratégicos. El Cuadro de Mando Integral tiene como uno de sus elementos centrales la elaboración de un "Mapa Estratégico" que visualiza de manera gráfica el relacionamiento de causa efecto entre los objetivos para alcanzar los resultados esperados. El CMI proporciona un marco, una estructura y un lenguaje para comunicar la misión y la estrategia traducidas en objetivos e indicadores organizados en cuatro perspectivas diferentes de actuación" (UNA, PE, 8).

En el mes de marzo se realizó una última consulta a toda la comunidad académica de la FACSO y los aportes introducidos en la versión final del documento.

Por Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0347 de fecha 26 de mayo de 2021 se aprobó el Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, periodo 2021-2025.

En el mes de diciembre del año 2021, la Dirección de Planificación solicitó a cada Dirección la remisión de Informes de cumplimiento de actividades establecidas en el cronograma, para la elaboración del informe de nivel de cumplimiento anual del PEI 2021-2025, conforme a lo establecido en la Resolución N° 162 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION", capítulo IV, artículos N° 7 y 8.

En el mes de enero del presente año, se realizaron reuniones individuales previas con las direcciones y sus respectivos equipos para la elaboración del Plan Operativo anual 2022, tomando como insumo el informe de nivel de cumplimiento del año 2021, y las consideraciones expuestas



**Resolución N° 70-00-2022**  
**Acta N° 09 (S.L./01/04/2022)**

por cada área sobre las dificultades y limitaciones que enfrentaron, esta actividad permitió además revisar y analizar cada objetivo estratégico establecido.

En el mes de febrero se realizó la primera reunión de directores para la presentación formal del nivel de cumplimiento del Plan Operativo Anual 2021 por Dirección, dificultades y limitaciones, Proyecciones para el año 2022, Desafíos, resultando la necesidad de considerar efectuar algunos ajustes en el Plan Estratégico institucional vigente.

En base a las consideraciones tomadas, el mes de marzo se realizaron dos reuniones del Equipo de Direcciones y la Encargada de Despacho, para presentar los ajustes acordados en el PEI 2021-2025 y Plan Operativo anual 2022, quedando cuanto sigue:

- 1- Objetivo Estratégico 19: **Aumentar la publicación de investigaciones y producción académica, garantizando la sostenibilidad financiera y técnica.**  
Ajuste Objetivo Estratégico 19: **Aumentar la publicación de investigaciones y producción académica**
- 2- Objetivo Estratégico 29: **Optimizar la comunicación y difusión de las actividades y de la gestión de la FACSO elaborando un plan de comunicación.**  
Modificación Objetivo estratégico 29: **Fortalecer los mecanismos de gestión académica y administrativa.**
- 3- Objetivo Estratégico 36: **Establecer un mecanismo ágil y oportuno para responder a consultas ciudadanas.**  
Ajuste Objetivo Estratégico 36: **Establecer un mecanismo ágil y oportuno para responder a consultas ciudadanas y, quejas y sugerencias de los grupos de interés.**

Cabe mencionar que, en el acápite de objetivos estratégicos institucionales, se ratifica la parte sustantiva de los lineamientos estratégicos de la **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**, a excepción del mapa estratégico, objetivos de la UNA –FACSO, y el cuadro de mando integral en los puntos ya mencionados.

### 1.3 Análisis de Contexto realizado en el año 2019 (FODA)

#### Fortalezas

- Opción por la matriz crítica está definida
- Núcleo de docentes y estudiantes con enfoque crítico
- Grupos de estudiantes con buena formación, que quieren seguir en la búsqueda de una facultad de calidad.
- Un nivel incipiente pero creciente de producción científica
- Calidad de la investigación mejorada en FACSO
- Mejores salarios que otras unidades de la UNA
- Condiciones edilicias e inmobiliarias propias
- Mecanismos de participación y consulta es característica de los procesos de decisiones
- Trayectoria y reconocimiento de los actores claves en trabajo social
- Existen experiencias de incluir la diversidad

#### Debilidades

- Equipo de Dirección sin criterios unificados
- Limitada apropiación de la matriz crítica a todos los niveles
- Excesiva inversión de tiempo en gestiones administrativas limita oportunidades de apropiación de la matriz crítica en todos los niveles
- Enfoque exhaustivo en conflictos cotidianos, excluye la posibilidad de aprovechar las amplias oportunidades que representa para el país la creación de FACSO. Grupismo que afecta al proyecto más amplio.
- Intercambio entre las áreas es discontinuo y limita la generación de procesos y ejecución de planes
- Innovación no es visible en áreas de prácticas de abordaje, en general no se visibiliza en las aulas dicha innovación pedagógica.
- Extensión Universitaria con pocos recursos (docentes tutores, presupuesto).
- Estructura organizacional inadecuada (Tesis, Coordinaciones pedagógicas, nuevas direcciones)
- Inicativas (Proyectos de Extensión Universitaria, Académica, Tesis) con insuficiente marco teórico crítico



**Resolución N° 70-00-2022**  
**Acta N° 09 (S.L./01/04/2022)**

- No hay indicadores acordados para medir resultado o impacto de los objetivos
- Compresión insuficiente de la realidad y necesidades de los jóvenes
- Escasa formación de los estudiantes/comprensión lectora
- Baja oferta de capacitaciones al exterior del país
- Existen sectores de RRHH poco comprometidos con la facultad
- No hay soporte técnico informático/conectividad baja
- Problemas de gestión para cumplir plazos
- Dificultad para sostener la formación continua (Investigación – Academia).
- Estándares muy heterogéneos en la producción de las tesis
- No se capitalizan las acciones académicas de la FACSO
- Dificultad de obtener recursos para investigación, tanto para estudiantes como para difusión
- Dificultad para visibilizar trabajos (Investigación/Docentes/Extensión/Estudiantes) de la FACSO
- Dificultad para una buena selección de TP AUGM.
- Dificultad para abordar los riesgos de exclusión de estudiantes.

**Oportunidades**

- Buena comunicación con Movimientos Sociales.
- Reconocimiento del trabajo de Trabajo Social por parte del Ministerio de la Niñez y Adolescencia, Ministerio de Desarrollo Social y otros actores estatales.
- Comunicación fluida con instancias superiores de la UNA
- Demandas de nuevas carreras de las Ciencias Sociales
- Presupuesto ampliado.

**Amenazas**

- Excesivas dificultades para habilitación del CONES.
- Contexto político poco favorable.
- Desconocimiento de la sociedad y de algunas autoridades, del rol del Trabajador/a Social y Socióloga/os.
- Retorno de becarios post grado sin horizonte laboral.
- Dependencia de comisiones externas.
- Diferentes enfoques educativos entre la FACSO y otras unidades académicas de la UNA.
- Potencial reducción de presupuesto de la UNA.
- Precarización laboral extendida.

**1.4 Análisis de contexto (FODA) realizado en el año 2021**

**Fortaleza**

• **Avances en el proceso de institucionalizan de la FACSO**

Contamos con misión, visión y valores  
Formalización de procesos institucionales (reglamentos, planes de estudios, comisiones)  
Avances en su proceso institucional, a pesar de sectores que se le oponen.  
Plan de trabajo y buena organización  
Proceso de creación de la Identidad FACSO  
Mejor relacionamiento entre carreras  
Articulación y horizontalidad entre estamentos  
Mejoramiento y cualificación del trabajo de las Direcciones y del trabajo entre las mismas  
Mirada integral en relación a problemas y la realidad de estudiantes  
Sensibilidad social: fondo solidario, dotación acceso tecnológica y conectividad  
Articulación, horizontalidad entre estamentos  
Comunicación fluida entre la Dirección y estamentos  
Formalización de diferentes procesos (reglamentos, planes de estudio, comisiones)  
Infraestructura edilicia.

• **Docentes:**

Escalafonamiento de docente de Trabajo Social, que implica la des precarización.  
Cuadros docentes con buen nivel de formación y producción  
Equipo docente con referencia en ciencias sociales  
Docentes calificados y comprometido  
Trabajo colaborativo entre docentes

• **Funcionariado**

Equipo humano competente y con buena predisposición  
Funcionarios capacitados para cumplir acciones asignadas  
Equipo comprometido con el trabajo



**Resolución N° 70-00-2022**  
**Acta N° 09 (S.L./01/04/2022)**

• **Proceso académico**

Incorporación de la gestión digital  
Dispositivos de apoyo psico social a estudiantes  
Enseñanza de calidad, comprensión a realidad estudiantil sin bajar exigencias académicas  
Actividades innovadoras  
Predomina la credibilidad de egresada/os cuando se convoca a actividades académicas

• **Vínculo con la sociedad**

Vínculo e intercambio con instituciones, organizaciones y movimientos sociales.  
Respuesta favorable a convocatorias académicas  
Posicionamiento de las carreras en la FACSO

**Oportunidades**

• **Institucionales**

Local disponible para actividades conjuntas con otras instituciones y organizaciones  
Proceso de conformación Consejo Directivo de la Facultad  
Posibilidad de seleccionar buenos equipos docentes  
Posibilidad de incrementar carreras de grado y postgrado  
Apertura de programa de certificación  
Creación institucional reciente para poder expandirnos para fuera  
Nuevas carreras de grado y posgrado  
En el marco de la pandemia: colaboración entre docentes, habilitar otras líneas de trabajo conjunto  
Fluida relación con el Rectorado y otras unidades académicas.  
Mecanismos de diálogo más permanentes/estables con actores sindicales.  
Articulación con otras facultades sobre líneas comunes  
Apertura de binacionales para apoyos  
Sistemas que garantizan la rendición de cuentas y la transparencia institucional  
Construcción de la malla curricular actualiza y posiciona las carreras en la Universidad y en la sociedad paraguaya, ofrece la oportunidad de enriquecer el equipo docente y formar una nueva generación de jóvenes profesionales.  
Retomar la discusión sobre modelo de organizaciones académica

• **Académicas**

Posibilidad de prácticas, pasantías de estudiantes en organizaciones sociales  
Participar en nuevos proyectos educativos y de investigación  
Articulación con académicos externos a través de publicaciones y grupos de trabajo  
Redes internacionales a las que pertenecemos  
Fondos de cooperación para áreas de ciencias sociales  
Utilización de herramientas virtuales por todos los estamentos

• **Vinculación**

Buena Relación y articulación con actores académicos, sociales y estatales  
Redes de colaboración de la FACSO con redes e instituciones

• **Convenios interinstitucionales**

Reconocimiento externo (nacional e internacional) e interés de llevar adelante actividades con la FACSO Sociedad paraguaya requiere con urgencia profesionales de la carrera en diversas áreas  
En el ambiente académico y gubernamental existe una valoración creciente hacia las Ciencias Sociales

**Debilidades**

• **Institucionales**

Pocos recursos humanos, escasos funcionarios administrativos y de soporte académico  
Necesidad de contar con una política comunicacional para mejorar comunicación institucional y visibilidad  
Falta del Consejo Directivo de la facultad  
Limitaciones (Consejo de Facultad) para establecer las normativas internas, manual de proceso y funciones  
No se cuenta con la totalidad de la normativa académica: reglamento académico, reglamento de TFG, conservación de documentaciones, certificados  
Necesidad de aprobación del Protocolo contra la violencia y toda forma de discriminación.  
Conectividad: Internet limitado en la Facso, informatización deficiente (Acad), carencia de un sistema de internet optimo y de calidad  
Dificultad económica para mantenimiento e infraestructura  
Necesidad de optimizar la infraestructura (espacio para personal administrativo) y su mantenimiento  
No se cuenta con un programa de gestión documental



**Resolución N° 70-00-2022**  
**Acta N° 09 (S.L./01/04/2022)**

Indefinición del modelo de organización académico- institucional  
Falta de unificación de criterios entre directivos en cuanto a las políticas institucionales  
Fortalecer la coordinación de Bienestar Estudiantil

• **Académicas**

Fondos propios para investigación  
Participar en más convocatorias de proyectos  
Desarticulación entre Docencia-Investigación y Extensión  
Gran parte de cuerpo docente no se dedica a la investigación social  
No se lograron habilitar los cursos de posgrado

• **Comunidad académica**

Debate académico escaso, falta profundizarlo  
La virtualidad post pandemia aún no fue discutida  
Tesis y Abordaje presentan limitaciones ante la falta de unificación de criterios  
Falta profundizar debate académico  
Tirantez entre sectores y falta de un pacto para consensos mínimos  
Sectores que no priorizan el debate y la resolución de diferencias al interior de la FACSO.  
Indefinición del modelo de organización académica institucional  
Debilidades en la vinculación con egresada/os y sectores profesionales  
Evaluación de docentes a estudiantes, política de evaluación para la gestión de las direcciones, para el equipo técnico, funcionarios, docentes  
La carrera de sociología no cuenta con Consejo Consultivo

**Amenazas**

• **Presupuestarias**

Escasas cantidad de fondos destinados a becas para estudiantes  
Restricciones en el acceso de estudiantes al arancel cero  
Restricciones presupuestarias que imposibilita mayor incorporación de personal  
Bajo presupuesto anual, recortes (el análisis muchas veces es en base a la cantidad de estudiantes y en ese punto tenemos desventajas)  
Creación de facultades privadas que capta un gran número de estudiantes  
Escasos espacios orgánicos de participación de los distintos actores sistemáticos y agendados

• **Económicas y sociales**

Escasa demanda laboral para disciplinas de ciencias sociales  
Condiciones de precarización de la vida de estudiantes (económicas, trabajo, violencia)  
Condiciones económicas de los estudiantes y brecha digital (amenaza)

• **Políticas**

Grupos trabajando permanentemente contra el proceso institucional  
Mala imagen creada por un sector en redes sociales  
Influencia/ accionar de partidos políticos al interior de la vida institucional  
Cuestionamientos a valores académicos democráticos y de pluralidad  
Desconocimiento de nuestros logros institucionales para "afuera"  
Desconocimiento en la esfera pública de los productos y logros institucionales

• **Académicas**

Posición de ciencias sociales en la clasificación profesional  
Deficiencias académicas con la que llegan estudiantes (bajo rendimiento con el que llegan).  
Amenaza para el perfil profesional  
No contar con una contraparte profesional externa: Sociólogos profesionales no cuentan con un colegio que avale o legitime el proceso institucional.  
Sectores de estudiantes y docentes que tienen la expectativa y creencia de que la carrera tiene que supeditar todo a la inserción en el mercado.

• **Emergencia Sanitaria**

Incertidumbre, dificultades de planificación ante desarrollo de la situación de emergencia sanitaria

**2- Plan estratégico de la FACSO 2021-2025**

**2.1 Visión**

La Universidad Nacional de Asunción, plantea como Visión que "se consolidará como institución de Educación Superior líder a nivel nacional, logrando prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica en las diferentes áreas del conocimiento, impulsando el desarrollo sostenible con un sistema de gestión integrado, sinérgico, transparente y comprometida con el bienestar de la sociedad" (UNA, 2020,13).

En esta misma línea, la FACSO plantea como su Visión que:



**Resolución N° 70-00-2022**  
**Acta N° 09 (S.L./01/04/2022)**

La Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción será referente nacional e internacional por su calidad académica, su compromiso con la educación universitaria como bien público, el abordaje científico-crítico y humanista, la construcción y difusión de conocimientos y saberes colectivos, orientados a la transformación de la sociedad y a la justicia social.

## 2.2 Misión

La Misión de la Universidad Nacional de Asunción es "formar profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad" (UNA, 2020,13).

Por su parte, la FACSO plantea:

Formar profesionales con integridad y alta cualificación en las disciplinas de las ciencias sociales, que aporten a la generación y difusión de conocimientos científicos y de propuestas, que interpreten y expliquen la compleja realidad social, que -respondiendo a las demandas sociales- contribuyan a la construcción de una sociedad más equitativa y democrática, a partir de un proyecto ético, político e innovador.

## 2.3 Valores institucionales

Los valores asumidos por la Universidad Nacional de Asunción son: compromiso, equidad, ética, excelencia, honestidad, inclusividad, objetividad, respeto y transparencia.

La FACSO, los hace suyos y además asume que aquellos que deben regir la gestión institucional y la vida académica, que permitan la construcción de una convivencia dentro del marco de reconocimiento y respeto de la dignidad, la ética y los derechos humanos, son:

- **Solidaridad y Compromiso Social:** orientar el proceso académico y el accionar de todos los estamentos al servicio de la sociedad y en particular con los sectores populares, asumiendo el compromiso de contribuir en la construcción de una sociedad más equitativa e igualitaria.
- **Pluralismo y excelencia académica:** fomentar el diálogo como elemento esencial para la democracia interna, incorporando los debates académicos nacionales e internacionales en la construcción de conocimientos rigurosos en el marco del servicio y compromiso con la sociedad.
- **Participación Social:** impulsar el activo involucramiento de toda la comunidad académica (Directivos, docentes, estudiantes, egresados/as, funcionarios/as) de la FACSO en el quehacer institucional y en todas aquellas actividades académicas impulsadas.
- **Equidad de género:** lograr la igualdad de oportunidades entre todos los seres humanos de acuerdo con sus propias condiciones y necesidades, sin diferencias injustas de trato, derechos y oportunidades.
- **Interculturalidad:** impulsar el dialogo y la interacción entre las diversas culturas y expresiones culturales sin ningún tipo de jerarquización entre las mismas.
- **No discriminación:** garantizar el trato igualitario entre todos los seres humanos, independientemente al género, edad, religión, nacionalidad, ideología o credo, pensamiento político y orientación sexual.
- **Respeto a la naturaleza:** abandonar la visión antropocéntrica e impulsar acciones tendientes a la protección y reparación de los daños causados por el ser humanos a otras formas de vida en el planeta.
- **Justicia social y democracia participativa:** contribuir a la construcción de una sociedad con igualdad y mayor involucramiento de toda la población en la vida y dinámica política del país.

## 2.4 Ejes estratégicos

Los ejes estratégicos definidos por la FACSO, están en concordancia con los definidos en el Plan Estratégico de la UNA.

- a. Calidad de los procesos académicos
- b. Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación
- c. Vinculación Institucional a nivel nacional e internacional
- d. Desarrollo Institucional de FACSO

### a. Calidad de los procesos académicos

Implementar carreras de grado y programas de postgrado en las áreas del conocimiento de las ciencias sociales, desde la perspectiva crítica para lo cual deberá desarrollar en forma integrada la docencia, la investigación y la extensión, comprometiéndose al egreso de profesionales altamente calificados. La excelencia es el principio académico por el cual se producen conocimientos y se



**Resolución N° 70-00-2022**  
**Acta N° 09 (S.L./01/04/2022)**

contribuye a la formación calificada para el desempeño profesional en el marco del servicio y compromiso con la sociedad.

**b. Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación**

Crear, fomentar y fortalecer los procesos de reflexión, producción y difusión de investigaciones en ciencias sociales con criterios de calidad y alta rigurosidad académico científica, involucrando a docentes, docentes investigadores/as, estudiantes y egresados/as. Los conocimientos producidos en este ámbito contribuirán a la comprensión e interpretación de la realidad y la búsqueda de soluciones a problemas y necesidades de la sociedad paraguaya que mejoren la calidad de vida de la población.

**c. Vinculación con la sociedad a través de la extensión universitaria**

Fomentar la vinculación y el diálogo con universidades, centros de investigación, agremiaciones profesionales, comunidades, movimientos y organizaciones sociales, entidades públicas y privadas que intervienen e inciden en la realidad social, tendientes a articular espacios institucionales de participación y colaboración con diversos sectores nacionales e internacionales.

**d. Desarrollo Institucional de FACSO**

La construcción de la FACSO implica participación y diálogo de la comunidad académica en las instancias institucionales para la elaboración de normativas, proyectos, presupuestos y procedimientos claros, adecuación de infraestructura y equipamiento, fortalecimiento de la identidad, así como la expansión a partir de la habilitación de otras carreras, programas y nuevas sedes, orientando sus acciones a la excelencia académica, el bien común y al compromiso con la sociedad.

**MAPA ESTRATEGICO AJUSTADO 2021-2025**

<b>PERSPECTIVA DE RESULTADOS Y GRUPOS DE INTERÉS</b>	1-Posicionar a la FACSO como una institución referente de las ciencias sociales en el país.	2- Impulsar la acreditación de las carreras de Trabajo Social, Sociología y programas de postgrados ofertados.	3-Elaborar e implementar una política de difusión académica de la FACSO.	4-Incentivar la participación de Estudiantes, Docentes y Egresados/as en espacios académicos que promuevan la investigación y producción científica.	5-Optimizar el modelo de gestión participativa, democrática y de calidad.	6-Elaborar e implementar un programa de acompañamiento a estudiantes en situación de vulnerabilidad, discriminación y/o violencia.
<b>PERSPECTIVA DE RECURSOS</b>	7-Elaborar e implementar el presupuesto general, el plan financiero, el Plan Anual de compras y plan de caja de la Facso acorde a los objetivos del plan estratégico en forma anual.		8-Demostrar capacidad administrativa en el uso eficiente de los recursos institucionales.		9-Incrementar fuentes alternativas de financiamiento, ofreciendo servicios a la sociedad y postulando a convocatorias de diversas instituciones nacionales e internacionales.	
<b>PERSPECTIVA DE PROCESOS INTERNOS</b>	<b>Calidad de los procesos académicos</b>	<b>Investigación, Desarrollo Tecnológicos e Innovación</b>	<b>Vinculación con la sociedad a través de la extensión universitaria atendiendo</b>		<b>Desarrollo institucional</b>	
	10-Actualizar los programas académicos de las carreras de grado, habilitar nuevas carreras y programas de postgrados. 11-Desarrollar un plan de seguimiento a egresada/os a fin de identificar demandas de formación de postgrado 12-Aumentar la oferta de cursos de postgrado de formación continua y fomentar la participación en espacios académicos a docentes, estudiantes y egresados de la FACSO	16-Apoyar la producción y divulgación de trabajos científicos en publicaciones académicas. 17-Participar en concursos de investigación de CONACYT y otras instituciones 18-Lograr la indexación de la Revista Kera Yvoty de la FACSO.	20-Generar vínculos con científicas sociales e instituciones académicas nacionales e internacionales para implementar acciones conjuntas orientadas a develar la realidad social 21-Promover el diálogo crítico y la solidaridad con movimientos sociales, acompañándolos y prestando servicios para fortalecer la articulación con los mismos. 22-Promover la investigación social con todos los estamentos de la FACSO en el marco de proyectos de extensión que apunte a mejorar la calidad de vida de la población y el respeto de la naturaleza.		26-Continuar con el cumplimiento de normativas y políticas requeridas para la gestión transparente, democrática y de calidad. 27-Controlar que la imputación de los procesos administrativos y financieros se realicen conforme a las normas y se cumplan los procesos establecidos.	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Resolución N° 70-00-2022**  
**Acta N° 09 (S.L./01/04/2022)**

	<p>13-Elaborar e implementar un plan que impulse la innovación pedagógica consolidando y evaluando la tarea de la docencia para el mejoramiento de la enseñanza, el aprendizaje y la integración con la investigación y extensión universitaria.</p> <p>14-Establecer alianzas colaborativas entre la FACSO e instituciones académicas y organizaciones sociales internacionales en el campo académico, investigación y extensión.</p> <p>15-Aumentar la participación de estudiantes, docentes y funcionarios en programas de internacionalización</p>	<p>19-Aumentar la publicación de investigaciones y producción académica.</p>	<p>23-Implementar un observatorio sobre Políticas Públicas en Paraguay que contribuya al ejercicio de derechos.</p> <p>24-Promover el intercambio y diálogo entre la universidad y la sociedad que apunten a la comprensión crítica de la realidad y la búsqueda de alternativas.</p> <p>25-Desarrollar Proyectos y Programas orientados a la promoción y la defensa de los derechos humanos, desde un enfoque de género, intercultural e integralidad, vinculando la formación académica con investigación y extensión, fomentando la defensa y protección de la naturaleza.</p>	<p>28-Implementar los mecanismos de control según las normas, procedimientos, políticas institucionales y legislación vigente</p> <p>29-Fortalecer los mecanismos de gestión académica y administrativa</p>
<b>PERSPECTIVA DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTO</b>	<p>30-Elaborar e implementar una política de Talento Humano</p> <p>31-Fortalecer las instancias de participación y dialogo de todos los estamentos en el marco de cultura organizacional participativa, democrática y libre de toda forma de violencia y discriminación, orientada al desarrollo de los objetivos misionales</p>	<p>32-Impulsar la ampliación y la actualización del equipamiento tecnológico de la FACSO.</p> <p>33-Garantizar el funcionamiento del sistema informatizado de las áreas académica y administrativa para las gestiones de toda la comunidad académica.</p>	<p>34-Formular e implementar un Plan de Comunicación para la difusión de la información generada por la FACSO</p> <p>35-Implementar un sistema de archivo digital eficiente y accesible</p> <p>36-Establecer un mecanismo ágil y oportuno para responder a consultas ciudadanas y, quejas y sugerencias de los grupos de interés</p>	<p>37-Conformar Grupos de Trabajo promoviendo el involucramiento de docentes, estudiantes y egresados.</p> <p>38-Adecuar la estructura institucional y sus normativas para el logro de objetivos misionales, difundiendo a toda la comunidad académica</p> <p>39-Mejorar la implementación de los sistemas de control y evaluación de la gestión interna</p>

**2.6 Objetivos estratégicos**

Los objetivos estratégicos elaborados por la FACSO, fueron adaptados a los definidos por la UNA los cuales fueron elaborados "en base al Modelo de Norton y Kaplan del CMI están relacionados con cuatro perspectivas básicas y varían según las necesidades específicas de las instituciones" (18).

Tal como señala el documento de Planificación de la UNA (2020:18) las perspectivas definidas son:

- **Perspectiva de resultados y grupos de interés:** identifica a la población beneficiaria y las medidas de la actuación institucional para lograr la satisfacción de los mismos enfocada al servicio brindado.
- **Perspectiva de recursos:** presenta los objetivos relacionados con la administración financiera y datos económicos que reflejan el uso de recursos en la institución.
- **Perspectiva de procesos internos:** es una de las perspectivas elementales en donde se detectan los procesos necesarios para optimizar el cumplimiento de las funciones sustantivas de la institución para lograr sus objetivos.
- **Perspectiva de aprendizaje y conocimiento:** constituye la base sobre la cual se sustentan las demás perspectivas y reside en las capacidades "estratégicas" propias de la institución: Capital Humano, Capital Tecnológico, Capital Científico y de la Información, Capital Organizacional, que deben estar alineados con los procesos internos.



**Resolución N° 70-00-2022**  
**Acta N° 09 (S.L./01/04/2022)**

**Objetivos de la UNA y de la FACSO AJUSTADO 2021-2025**

Perspectivas	N°	Objetivos estratégicos de la UNA	N°	Objetivos de la FACSO
<b>RESULTADOS Y GRUPOS DE INTERÉS</b>	1	Posicionar a la UNA en un nivel competitivo en los rankings internacionales	1	Posicionar a la FACSO como una institución referente de las ciencias sociales en el país
	3	Lograr acreditar las carreras de grado y programas de postgrados ofertados	2	Impulsar la acreditación de las carreras de Trabajo Social, Sociología y programas de postgrados ofertados.
	4	Incrementar de manera sostenida la producción científica y tecnológica	3	Elaborar e implementar una política de difusión académica de la FACSO.
			4	Incentivar la participación de Estudiantes, Docentes y Egresados/as en espacios académicos que promuevan la investigación y producción científica
	6	Implementar el Modelo de Gestión Institucional	5	Optimizar el modelo de gestión participativa, democrática y de calidad.
			6	Elaborar e implementar un programa de acompañamiento a estudiantes en situación de vulnerabilidad, discriminación y/o violencia.

Perspectivas	N°	Objetivos estratégicos UNA	N°	Objetivos de la FACSO
<b>RECURSOS</b>	7	Obtener los recursos presupuestarios necesarios para el cumplimiento eficiente de las funciones misionales de la institución	7	Elaborar e implementar el presupuesto general, el plan financiero, el Plan Anual de compras y plan de caja de la Facso acorde a los objetivos del plan estratégico en forma anual.
	8	Demostrar capacidad administrativa en el uso eficiente de los recursos institucionales	8	Demostrar capacidad administrativa en el uso eficiente de los recursos institucionales
	9	Incrementar fuentes alternativas de financiamiento para el crecimiento de la infraestructura física, tecnológica y del Talento Humano	9	Incrementar fuentes alternativas de financiamiento, ofreciendo servicios a la sociedad y postulando a convocatorias de diversas instituciones nacionales e internacionales.

Perspectivas	N°	Objetivos estratégicos UNA	N°	Objetivos de la FACSO
<b>PROCESOS</b>	11	Habilitar y actualizar los proyectos académicos de los cursos de pregrado, carreras de grado y programas de postgrados	10	Actualizar los programas académicos de las carreras de grado, habilitar nuevas carreras y programas de postgrados.
	12	Fortalecer los programas de postgrados y formación continua	11	Desarrollar un plan de seguimiento a egresada/os a fin de identificar demandas de formación de postgrado
			12	Aumentar la oferta de cursos de postgrado de formación continua y fomentar la participación en espacios académicos a docentes, estudiantes y egresados de la FACSO
Calidad de los procesos académicos	13	Impulsar la implementación de nuevos modelos de enseñanza-aprendizaje	13	Elaborar e implementar un plan que impulse la innovación pedagógica consolidando y evaluando la tarea de la docencia para el mejoramiento de la enseñanza, el aprendizaje y la integración con la investigación y extensión universitaria.



**Resolución N° 70-00-2022**  
**Acta N° 09 (S.L./01/04/2022)**

	14	Potenciar la internacionalización de la UNA	14	Establecer alianzas colaborativas entre la FACSO e Instituciones académicas y organizaciones sociales internacionales en el campo académico, investigación y extensión.
			15	Aumentar la participación de estudiantes, docentes y funcionarios en programas internacionalización
<b>PROCESOS</b>  Investigación, Desarrollo Tecnológicos e Innovación	15	Fortalecer programas y líneas de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I)	16	Apoyar la producción y divulgación de trabajos científicos en publicaciones académicas.
			17	Participar en concursos de investigación de CONACYT y otras instituciones
	17	Fortalecer los sistemas de divulgación científica	18	Lograr la indexación de la Revista Kera Yvoty de la FACSO.
			19	Aumentar la publicación de investigaciones y producción académica.
<b>PROCESOS</b> vinculación con la Sociedad a través de la extensión universitaria atendiendo al desarrollo sostenible	18	Establecer alianzas estratégicas con organizaciones e instituciones públicas, privadas a nivel nacional e internacional	20	Generar vínculos con científicos sociales e instituciones académicas nacionales e internacionales para implementar acciones conjuntas orientadas a develar la realidad social
			21	Promover el diálogo crítico y la solidaridad con movimientos sociales, acompañándolos y prestando servicios para fortalecer la articulación con los mismos.
	19	Contribuir al desarrollo nacional enfatizando el bienestar, la equidad social y el equilibrio socio ambiental.	22	Promover la investigación social con todos los estamentos de la FACSO en el marco de proyectos de extensión que apunte a mejorar la calidad de vida de la población y el respeto de la naturaleza.
			23	Implementar un observatorio sobre Políticas Públicas en Paraguay que contribuya al ejercicio de derechos
	20	Implementar estrategias de extensión universitaria orientadas al desarrollo sostenible	24	Promover el intercambio y diálogo entre la universidad y la sociedad que apunten a la comprensión crítica de la realidad y la búsqueda de alternativas.
			25	Desarrollar Proyectos y Programas orientados a la promoción y la defensa de los derechos humanos, desde un enfoque de género, intercultural e integralidad, vinculando la formación académica con investigación y extensión universitaria, fomentando la defensa y protección de la naturaleza.
<b>PROCESOS</b> Desarrollo institucional	21	Fortalecer los mecanismos para la eficiencia en la gestión institucional	26	Continuar con el cumplimiento de normativas y políticas requeridas para la gestión transparente, democrática y de calidad.
			27	Controlar que la imputación de los procesos administrativos y financieros se realicen conforme a las normas y se cumplan los procesos establecidos.
			28	Implementar los mecanismos de control según las normas, procedimientos, políticas institucionales y legislación vigente.
	22	Impulsar un sistema eficiente de gestión de la información institucional	29	Fortalecer los mecanismos de gestión académica y administrativa.



**Resolución N° 70-00-2022**  
**Acta N° 09 (S.L./01/04/2022)**

Perspectivas	N°	Objetivos estratégicos UNA	N°	Objetivos de la FACSO
APRENDIZAJE Capital Humano	23	Fortalecer programas de desarrollo para Talento Humano.	30	Elaborar e implementar una política de Talento Humano
	24	Propiciar la cultura organizacional orientada al logro de los resultados	31	Fortalecer las instancias de participación y dialogo de todos los estamentos en el marco de cultura organizacional participativa, democrática y libre de toda forma de violencia y discriminación, orientada al desarrollo de los objetivos misionales
APRENDIZAJE Capital Tecnológico	25	Fortalecer la infraestructura de soporte tecnológico (TICs, SIG y telemáticos)	32	Impulsar la ampliación y la actualización del equipamiento tecnológico de la FACSO.
	26	Potenciar el uso de sistemas de información, plataformas virtuales y servicios e infraestructuras TICs	33	Garantizar el funcionamiento del sistema informatizado de las áreas académica y administrativa para las gestiones de toda la comunidad académica.
APRENDIZAJE Capital: Científico y de la Información	27	Impulsar la cultura de la información y comunicación interna y externa	34	Formular e implementar un Plan de Comunicación para la difusión de la información generada por la FACSO
			35	Implementar un sistema de archivo digital eficiente y accesible
			36	Establecer un mecanismo ágil y oportuno para responder a consultas ciudadanas y, quejas y sugerencias de los grupos de interés.
	28	Impulsar la cultura de la investigación	37	Conformar grupos de trabajo promoviendo el involucramiento de docentes, estudiantes y egresados
	29	Optimizar la estructura organizacional, funcional y procedimental institucional	38	Adecuar la estructura institucional y sus normativas para el logro de objetivos misionales, difundiéndola a toda la comunidad académica
	30	Consolidar el sistema de mecanismos de control y evaluación de gestión interna	39	Mejorar la implementación de los sistemas de control y evaluación de la gestión interna

**2.7 Cuadro de Mando Integral - Sistema de Indicadores de Gestión 2021-2025 ajustado**

N	Objetivos de la FACSO	Indicadores	Línea de base	Metas	Iniciativas o Acciones	Responsables
1	Posicionar a la FACSO como una institución referente de las ciencias sociales en el país	Cantidad de actividades de promoción de la oferta educativa realizadas.	1 actividad de promoción anual	15 actividades de promoción realizadas.	Diseñar e implementar un plan de promoción de la oferta educativa	D. Académica, D. de Sociología, D. de T. Social
		Eventos académicos realizados.	10 eventos académicos realizados anualmente	50 eventos académicos realizados.	Calendarizar, organizar y realizar actividades académicas de dialogo con la sociedad	D. de Planificación, D. Académica, D. de Postgrado, D. de Sociología, D. de T. Social
		Cantidad de publicaciones académicas de la FACSO difundidas.	2 publicaciones	15 publicaciones difundidas	Definir e implementar estrategia de difusión de publicaciones	D. de Investigación, D. Académica,



**Resolución N° 70-00-2022**  
**Acta N° 09 (S.L./01/04/2022)**

						D. de T. Social, D. de Sociología, D. de Extensión Universitaria, D. de Postgrado
2	Impulsar la acreditación de las carreras de Trabajo Social, Sociología y programas de postgrados ofertados.	Carrera de Trabajo Social acreditada.	Ninguna	Carrea de Trabajo Social acreditada	Culminar las gestiones para realizar el proceso de acreditación ante ANEAES, según normativa vigente	D. de T. Social, D. Académica
		Evaluación diagnóstica de la carrera de Sociología.	Sin evaluación	Carrera de Sociología evaluada.	Iniciar el proceso de evaluación una vez que la nueva malla sea implementada	D. de Sociología, D. Académica
		Programa de Postgrado en políticas sociales acreditada.	Ningún	1 maestrías acreditada	Realizar el proceso de acreditación	D. de Postgrado
3	Elaborar e implementar una política de difusión académica de la FACSO.	Documento de política de producción y difusión académica de la FACSO implementada.	Ninguno	Documento de política implementado	Diseñar e implementar una política de producción y difusión académica	D. de Investigación
4	Incentivar la participación de Estudiantes, Docentes y Egresados/as en espacios académicos que promuevan la investigación y producción científica	Cantidad de investigaciones sociales realizadas con participación de estudiantes, docentes y/o egresada/os.	4 investigaciones	20 investigaciones	Diseñar estrategias para aumentar la presentación de proyectos de investigación	D. de Investigación
		Cantidad de estudiantes, docentes y egresada/os que participan en espacios que promueven la investigación y producción científica.	100 integrantes de la comunidad académica	400 integrantes de la comunidad académica	Difusión de las actividades que promueven la investigación y producción científica	D. de Investigación
		Cantidad de actividades de investigación organizadas por la FACSO.	2 actividades	8 actividades	Organización anual de actividades de investigación	D. de Investigación
		Cantidad de participantes en AUGM.	10 participantes	50 participantes	Motivar y acompañar la participación en las jornadas AUGM	D. de Investigación
5	Elaborar e implementar un programa de acompañamiento a estudiantes en	Programa elaborado e implementado	176 estudiantes asistidos por la coordinación de Bienestar Estudiantil	Un documento elaborado e implementado.	Contar con equipo multidisciplinario que diseñe e implemente el programa	D. Académica, D. de T. Social, D. de Sociología

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Resolución N° 70-00-2022**  
**Acta N° 09 (S.L./01/04/2022)**

	situación de vulnerabilidad, discriminación y/o violencia					
6	Optimizar el modelo de gestión participativa, democrática y de calidad.	Modelo de gestión participativa, democrática y de calidad optimizado	En proceso	100% del modelo de gestión implementado	Diagnóstico del actual modelo de gestión, identificación de limitaciones y realización de los ajustes necesarios	D. de Planificación, Asesoría Jurídica
7	Elaborar e implementar el presupuesto general, el plan financiero, el Plan Anual de compras y plan de caja de la Facso acorde a los objetivos del plan estratégico en forma anual.	% de variación del presupuesto de la FACSO solicitado y otorgado en forma anual	presupuesto general vigente	aumento del 10%	Elaboración e implementación de los documentos necesarios, visibilizar la importancia de los recursos para la Facso y acompañar acciones de cabildeo.	D. de Administración y Finanzas
8	Demostrar capacidad administrativa en el uso eficiente de los recursos institucionales	Elaborado un plan de procesos administrativos y de mantenimiento	Ningún plan	Plan elaborado e implementado	Elaboración del Plan a partir de la realización de un diagnóstico	D. de Administración y Finanzas
		% de ejecución presupuestaria anual.	Ejecución presupuestaria del año anterior	90% de ejecución presupuestaria	Planificación precisa de los recursos necesarios para el logro de los objetivos misionales	D. de Administración y Finanzas
		Informes de control administrativos, financiero y de recursos presentados en forma anual	16 informes	100% de informe requeridos	Elaboración y presentación de informes requeridos y establecidos por la normativa vigente	Auditoría interna
9	Incrementar fuentes alternativas de financiamiento, ofreciendo servicios a la sociedad y postulando a convocatorias de diversas instituciones nacionales e internacionales	Una instancia en funcionamiento orientada a generar fuentes alternativas de financiamiento	Ninguna instancia	Instancia en funcionamiento generando al menos 5 fuentes de financiamiento.	Creación de la instancia, elaboración e implementación de un plan de trabajo	D. de Planificación, D. de Administración y Finanzas, D. de Postgrado, D. de Investigación  D. de Extensión Universitaria
10	Actualizar los programas académicos de las carreras de	Plan curricular de la carrera de Trabajo Social actualizado	1 plan curricular de Trabajo	Un plan curricular de Trabajo	Conformación de un equipo de trabajo para la realización del	D. de Trabajo Social, D. Académica



**Resolución N° 70-00-2022**  
**Acta N° 09 (S.L./01/04/2022)**

	grado, habilitar nuevas carreras y programas de postgrados.		Social, vigente	Social Actualizado	diagnóstico y elaboración de propuestas.	
		Implementado un nuevo plan curricular de la carrera de sociología	1 plan curricular vigente de la carrera de Sociología	1 nuevo plan curricular de la carrera de sociología	Realizar las gestiones para la aprobación e implementación de la nueva malla	D. de Sociología, D. Académica
		Maestrías habilitadas	En proceso	1 maestría en Políticas sociales habilitada	Concluir las gestiones ante el CONES según normativa vigente y una vez que esté aprobada implementarla	D. de Postgrado
			En proceso	1 maestría en Ciencias sociales habilitada	Concluir las gestiones según normativa vigente y una vez que esté aprobada implementarla	D. de Postgrado
		Propuesta de Doctorado presentada	Ninguna propuesta	Una propuesta de Doctorado presentada	Elaboración de propuesta de Doctorado	D. de Postgrado
		Cantidad de especializaciones desarrollados en forma anual	En proceso	1 en Didáctica habilitada y 2 sobre demandas de actores	Concluir trámites pendientes y habilitar la especialización	D. de Postgrado
		Cantidad de cursos de posgrado desarrollados en forma anual	6 cursos habilitados anualmente	25 cursos habilitados	Calendarizar y organizar los cursos según demandas y prioridades de la Facso	D. de Postgrado
		% de satisfacción de actores con los ajustes curriculares y cursos ofrecidos	Ninguna encuesta de satisfacción realizada	75%	Realización de encuesta de satisfacción a estudiantes y egresado/as	D. Académica, D. de Postgrado
11	Desarrollar un plan de seguimiento a egresada/os a fin de identificar demandas de formación de postgrado	Plan de seguimiento a egresada/os implementado	Ningún plan de seguimiento	Plan elaborado e implementado	Conformar una comisión para la elaboración e implementación del Plan de seguimiento	D. de Postgrado
12	Aumentar la oferta de cursos de postgrado de formación continua y fomentar la participación en espacios académicos a docentes,	Cantidad de cursos de postgrado implementados orientados a egresada/os prioritariamente	6 cursos implementados anualmente	20 cursos implementados	Calendarizar y organizar los cursos según demanda de egresada/os	D. de Postgrado
		Cursos de formación continuo para docentes, egresados y estudiantes		20 cursos implementados	Calendarizar y organizar los cursos según demandas y	D. de Postgrado



**Resolución N° 70-00-2022**  
**Acta N° 09 (S.L./01/04/2022)**

	estudiantes y egresados de la FACSO				prioridades de la Facso	
13	Elaborar e implementar un plan que impulse la innovación pedagógica consolidando y evaluando la tarea de la docencia para el mejoramiento de la enseñanza, el aprendizaje y la integración con la investigación y extensión universitaria.	Elaborado e implementado un plan de innovación pedagógica.	Ningún plan, 2 proyectos presentados anualmente en las jornadas de innovación docente de la UNA.	Un plan para el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje implementado, 20 proyectos educativos presentados.	Conformación de una comisión permanente de innovación pedagógica.	D. Académica, D. de T. Social, D. de Sociología, D. de Postgrado
		Proceso de evaluación docente mejorado	Evaluación anual realizada	Evaluaciones semestrales realizadas	Conformación de un equipo responsable del proceso de evaluación de desempeño docente	D. Académica, D. de T. Social, D. de Sociología, D. de Postgrado
14	Establecer alianzas colaborativas entre la FACSO e instituciones académicas y organizaciones sociales internacionales en el campo académico, investigación y extensión.	Cantidad de Membresías/convenios de cooperación suscriptos con instituciones internacionales.	Membresía en dos redes internacionales, ningún convenio	5 membresías/ Convenios con instituciones	Diseñar una estrategia para establecer alianzas y fortalecer vínculos con instituciones internacionales	D. de Planificación, Secretaria General
		Cantidad de actividades de investigaciones realizadas de manera conjunta con organizaciones/instituciones internacionales.	3 investigaciones realizadas.	5 investigaciones realizadas.	Contacto con instituciones internacionales para elaboración de proyectos conjuntos	D. de Investigación
		Cantidad de actividades de formación realizadas con organizaciones internacionales.	2 foros	8 eventos académicos	Calendarizar, organizar y realizar actividades de formación con organizaciones internacionales	D. de Planificación D. Académica, D. de T. Social, D. de Sociología, D. de Postgrado, D. de Investigación, D. de Extensión Universitaria,
		Cantidad de proyectos y programas de extensión realizadas con instituciones/organizaciones internacionales.	2 grupos de trabajo	8 grupos de trabajo	Elaborar e implementar proyectos de extensión con instituciones/organizaciones internacionales	D. de Extensión Universitaria
		Cantidad de científicos sociales	14 científicos internacional	50 científicos	Invitación a científicos sociales	D. de Planificación,



**Resolución N° 70-00-2022**  
**Acta N° 09 (S.L./01/04/2022)**

		internacionales que participan en actividades de la FACSO	es participan anualmente en actividades	internacionales participan en actividades	a actividades programadas por la Facso	D. Académica, D. de T. Social, D. de Sociología, D. de Postgrado,
15	Aumentar la participación de estudiantes, docentes y funcionarios en programas internacionalización	Cantidad de estudiantes, docentes y funcionarios participantes en programas de internacionalización.	9 estudiantes y 3 docentes participantes en programas.	40 estudiantes, 20 docentes y 8 funcionarios participantes en programas.	Incentivar el involucramiento de docentes, estudiantes y funcionarios en programas internacionalización	D. Académica, D. de Talento Humano
16	Apoyar la producción y divulgación de trabajos científicos en publicaciones académicas.	Cantidad de trabajos científicos divulgados en publicaciones académicas.	15 trabajos científicos divulgados anualmente	80 trabajos científicos divulgados anualmente	Motivación a estudiantes, docentes y egresados para la publicación de artículos científicos	D. de Investigación
17	Participar en concursos de investigación de CONACYT y otras instituciones	Cantidad de proyectos presentados en convocatorias de CONACYT y otras instituciones.	4 proyectos presentados	8 proyectos presentados	Monitoreo a convocatorias para presentación de propuestas	
18	Lograr la indexación de la Revista Kera Yvoty de la FACSO.	Revista Kera Yvoty Indexada	6 número publicados en revista sin indexar	1 revista indexada	Realizar las gestiones para culminar el proceso de indexación	D. de Investigación
19	Aumentar la publicación de investigaciones y producción académica	Gestionar la publicación de proyectos de investigación	2 publicaciones	5 artículos publicados en la revista Kera Yvoty	Revisión de las investigaciones realizadas por docentes, estudiantes y egresados elaborados por evaluadores pares, Presentación de formulario con calificación que da la aceptación del artículo para su publicación de artículo aprobado en Revista Kera Yvoty	D. de Investigación, D. Académica, D. de Sociología, D. de Postgrado, D. de Extensión Universitaria
		Generación de un boletín informativo desde la experiencia de la Extensión Universitaria de la FACSO	-	Un documento de propuesta de proyecto presentado a la FACSO	Elaboración de proyecto de boletín informativo que aborde la Extensión Universitaria desde la FACSO	D. de Extensión Universitaria

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Resolución N° 70-00-2022**  
**Acta N° 09 (S.L./01/04/2022)**

		Desarrollo de un repositorio online de sistematizaciones de extensión universitaria	-	Un documento de propuesta de proyecto presentado a la FACSO	Elaboración de propuesta de proyecto de repositorio online de sistematizaciones de extensión universitaria	D. de Extensión Universitaria
		Conformación de una Comisión Revisora Ad-Hoc de las sistematizaciones e informes finales publicables desarrolladas a partir de proyectos de extensión universitaria	-	Un documento de propuesta de proyecto presentado a la FACSO	Elaboración de una propuesta de conformación de una Comisión Revisora Ad-Hoc de las sistematizaciones e informes finales publicables desarrolladas a partir de proyectos de extensión universitaria remitido a las instancias competentes de la FACSO	D. de Extensión Universitaria
20	Generar vínculos con científicos sociales e instituciones académicas nacionales e internacionales para implementar acciones conjuntas orientadas a develar la realidad social	N° de Proyectos de extensión que establece vínculos con científicos sociales e instituciones académicas de proyectos de extensión realizados.	2 proyectos	8 proyectos de extensión con científicos sociales e instituciones académicas nacionales e internacionales.	Impulsar la presentación de proyectos de extensión	D. de Extensión Universitaria
21	Promover el diálogo crítico y la solidaridad con movimientos sociales, acompañándolos y prestando servicios para fortalecer la articulación con los mismos.	N° de diálogos, memorias, informes de diálogos, encuentros de proyectos de extensión realizados	2 diálogos, sistematizaciones de proyectos de extensión	8 diálogos, sistematizaciones, memorias, informes finales de proyectos de extensión de articulación con movimientos sociales	Aprobación de proyectos de extensión con componentes de diálogos con movimientos sociales	D. de Extensión Universitaria, D. de T. Social, D. de Sociología
22	Promover la investigación social con todos los estamentos de la FACSO en el marco de proyectos de extensión que	Cantidad de estudiantes, docentes y egresados involucrados en investigaciones y en proyectos de extensión	100 estudiantes en proyectos de extensión. 20 estudiantes, 10 docentes y 5 egresados en	300 estudiantes, 30 docentes y 20 egresados involucrados en investigación	Articulación de las direcciones de carrera, DEU y DI para impulsar y coordinar de los trabajos de investigación/extensión	D. de Extensión Universitaria, D. de Investigación / D. de T. Social,



**Resolución N° 70-00-2022**  
**Acta N° 09 (S.L./01/04/2022)**

	mejorar la calidad de vida de la población y el respeto de la naturaleza		investigaciones.	realizadas en el marco de proyectos de extensión.		
23	Implementar un observatorio sobre Políticas Públicas en Paraguay que contribuya al ejercicio de derechos	Observatorio sobre Políticas Públicas en Paraguay implementado	Ningún	1 observatorio funcionando	Conformación de un equipo para el diseño del observatorio y su implementación	D. de Postgrado, D. de Extensión Universitaria, D. de Investigación, D. de Sociología, D. de T. Social
24	Promover el intercambio y diálogo entre la universidad y la sociedad que apunten a la comprensión crítica de la realidad y la búsqueda de alternativas.	N° de programas y proyectos de extensión con componentes de diálogos e intercambio con organizaciones de la sociedad civil y con el Estado	1 proyecto de extensión universitaria con unidades académicas y centros de investigación nacional y regional	8 proyectos o programas de extensión de reflexión y propuestas de respuesta a la realidad social.	Aprobación de proyectos de extensión con componentes de diálogos Universidad-sociedad.	D. de Extensión Universitaria, D. Académica, D. de Investigación
25	Desarrollar Proyectos y Programas orientados a la promoción y la defensa de los derechos humanos, desde un enfoque de género, intercultural e integralidad, vinculando la formación académica con investigación y extensión universitaria, fomentando la defensa y protección de la naturaleza.	Cantidad de proyectos y programas desarrollados.	3 proyectos de extensión universitaria de cátedras libres	5 proyectos de extensión universitaria a cátedras libres. 2 proyectos de extensión de cursos teórico-prácticos.	Establecimiento de acuerdo con organizaciones sociales y de la sociedad civil para la presentación de proyectos.	
26	Continuar con el cumplimiento de normativas y políticas requeridas para la gestión transparente, democrática y de calidad.	Cantidad de informes requeridos y remitidos.	Informes presentados ante MH, Rectorado y Contraloría.	100% de documentos requeridos y remitidos. 100% de documentos publicados.	Elaboración de informes acorde a la normativa y políticas requeridas	Auditoría Interna, D. de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica



**Resolución N° 70-00-2022**  
**Acta N° 09 (S.L./01/04/2022)**

		Cantidad de informes publicados según la Ley de acceso a la información pública.	Informes publicados según Ley de acceso a la información pública	100% de informes publicados según Ley de acceso a la información pública		Auditoría Interna, D. de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica
27	Controlar que la imputación de los procesos administrativos y financieros se realicen conforme a las normas y se cumplan procesos establecidos.	% de control de los procesos administrativos y financieros	Controlado el 50% de los procesos administrativos y financieros	Controlado el 80% de los procesos administrativos y financieros	Garantizar el control de los procesos administrativos y financieros conforme a la normativa vigente	Auditoría interna
28	Implementar los mecanismos de control según las normas, procedimientos, políticas institucionales y legislación vigente.	Cumplimiento con requisitos establecidos por el MECIP	Acta de compromiso	90% de implementación del mecanismo	Continuar con la implementación de MECIP	D. de Planificación
		Mecanismo establecido por la Contraloría General de la República implementado.	1 informe general	5 informes anuales	Continuar cumpliendo con el mecanismo establecido por la Contraloría General de la República	Auditoría interna
		Mecanismo de control del MECIP implementado.	Ningún informe	100% de informes requeridos	Implementar el mecanismo de control establecido por el MECIP	Auditoría interna
		Informes solicitados por Decanato y Rectorado enviados	Trece informes	100% informes requeridos	Elaboración de todos los informes solicitados	Auditoría interna
29	Fortalecer los mecanismos de gestión académica y administrativa	Llamados a concursos para Encargadurías de cátedra en tiempo y forma	-	100% de llamados realizados a tiempo	Diseñar un plan de gestión académica que asegure y optimice los procesos internos en tiempo oportuno	Dirección Académica
		Plan de gestión implementado	-	1 Plan de gestión académica implementado	Gestionar procesos pedagógicos y operativos vinculados a la carrera	Dirección Académica, Dirección de Trabajo Social, Dirección de Sociología
		Cantidad de documentaciones elaboradas y presentadas	Actas de consejo directivo, resoluciones, notas, memos, circulares, etc.	100% Elaboración y presentación de borradores y actas definitivas, notas,	Apoyar al Consejo Directivo y la Encargada de Despacho en los aspectos relacionados con la gestión institucional y	Secretaría de la Facultad



**Resolución N° 70-00-2022**  
**Acta N° 09 (S.L./01/04/2022)**

				circulares, invitaciones, memorando, resúmenes de resoluciones, resoluciones, tarjetas y demás documentos	los documentos oficiales	
	% de actividades relacionadas a actos protocolares	Actos protocolares anteriores	100% actos Realizados Conforme a las reglas <u>protocolares</u>	Desempeñar la correcta ejecución de las actividades de protocolo y relaciones públicas, que afectan al Decanato	Secretaria de la Facultad	
30	Elaborar e implementar una política de Talento Humano	Documento de Política elaborado e implementado	Se utiliza el documento del Rectorado	100% de Política de TH de la FACSO aplicada	Elaboración del documento de Política de Talento Humano.	D. de Talento Humano
		100% del Procedimiento de selección de personal aplicado	100% del Procedimiento de selección de personal aplicado	100% del Procedimiento de selección de personal aplicado	Continuar aplicando el procedimiento de selección de personal conforme a reglamentación establecida por la UNA	D. de Talento Humano
		Implementado un plan de capacitación continua al personal de la FACSO	Ningún Plan	Plan de capacitación implementado	Elaborar y diseñar el plan anual de capacitación continua	D. de Talento Humano
		Evaluación de desempeño al 100% personal	No se realiza	100%	Elaborar e implementar el procedimiento para evaluación de desempeño del personal en consulta con actores involucrados.	D. de Talento Humano
31	Fortalecer las instancias de participación y dialogo de todos los estamentos en el marco de cultura organizacional participativa, democrática y libre de toda forma de violencia y discriminación, orientada al desarrollo de	Cantidad de proyectos implementados para prevenir toda forma de violencia y discriminación.	1 actividad realizada	8 proyectos implementados.	Conformación de un equipo de trabajo que diseñe e implemente los proyectos	D. de Planificación, D. Académica, D. de T. Social, D. de Sociología, D. de Talento Humano, D. de Extensión Universitaria



**Resolución N° 70-00-2022**  
**Acta N° 09 (S.L./01/04/2022)**

	los objetivos misionales	Cantidad de reuniones con participación de los estamentos realizada	26 reuniones	Reuniones mensuales de las instancias de participación de los estamentos	Garantizar el funcionamiento de todas las instancias participativas de la FACSO	Decanato, D. Académica, Secretaria General
		Cantidad de reuniones de las instancias participativas de la FACSO	Reuniones Consejo de la facultad 0. 13 reuniones del Consejo Consultivo de T. Social. 26 reuniones de Sociología con estamentos.	10 reuniones de cada instancia anualmente		Decanato, D. de T. Social, D. de Sociología
		Información institucional difundida de manera oportuna	90%	100% de información institucional difundida de manera oportuna	Difusión de las resoluciones y actividades de la Facso a toda la comunidad académica	Secretaria General, Comunicación
32	Impulsar la ampliación y la actualización del equipamiento tecnológico de la FACSO.	Necesidades tecnológicas de la FACSO cubiertas	90% de las necesidades tecnológicas cubiertas.	100% de necesidades tecnológicas cubiertas.	Monitorear y dar respuestas a las necesidades tecnológicas de la institución	D. de Administración y Finanzas
33	Garantizar el funcionamiento del sistema informatizado de las áreas académica y administrativa para las gestiones de toda la comunidad académica.	Un sistema informatizado del área administrativa funcionando en óptimas condiciones con información disponible.	90% funcionando en el área administrativa.	100% funcionando en el área administrativa.	Garantizar el correcto el funcionamiento del sistema administrativo	D. de Administración y Finanzas
		Un sistema informatizado del área académica funcionando en óptimas condiciones con información disponible.	En proceso	100%	Tomar las medidas necesarias para el funcionamiento del sistema Acad	D. Académica
		Implementada una plataforma académica propia de la FACSO	Plataforma utilizada actualmente G suite	1 plataforma virtual de la Facso en funcionamiento	Gestionar la implementación de una plataforma académica propia de la FACSO	D. Académica
34	Formular e implementar un Plan de Comunicación para la difusión de la información generada por la FACSO	Implementado un plan de comunicación	Ningún plan	Plan implementado	Diseño del Plan de Comunicación	Secretaría General, Comunicación

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Resolución N° 70-00-2022**  
**Acta N° 09 (S.L./01/04/2022)**

35	Implementar un sistema de archivo digital eficiente y accesible	Sistema de archivo digital eficiente y accesible implementado	No se cuenta con un sistema de archivo digital	100% del archivo digitalizado	Definir e implementar el nuevo sistema de archivo institucional	Secretaria General, D. Académica, D. de Administración y Finanzas, D. de Postgrado, D. de Extensión Universitaria, D. de Investigación, D. de Talento Humano
36	Establecer un mecanismo ágil y oportuno para responder a consultas ciudadanas y, quejas y sugerencias de los grupos de interés.	Cantidad de consultas ciudadanas respondidas	-	100% de consultas respondidas	Crear un buzón de consultas ciudadanas digital en la página web institucional	Secretaria General, Comunicación
		Cantidad de quejas y sugerencias respondidas	Buzón físico utilizado	100% de quejas y sugerencias	Crear un buzón de quejas y sugerencias digital en la página web institucional	Secretaría General, Comunicación
37	Conformar Grupos de Trabajo promoviendo el involucramiento de docentes, estudiantes y egresados.	Cantidad de grupos de trabajo en funcionamiento.	3 grupos de trabajos conformados	8 grupos de trabajo conformados.	Impulsar y acompañar el funcionamiento de los Grupos de Trabajo	D. de Investigación, D. Académica, D. de T. Social, D. de Sociología
38	Adecuar la estructura institucional y sus normativas para el logro de objetivos misionales, difundirla a toda la comunidad académica	Un organigrama institucional adecuado para el logro de los objetivos.	organigrama de la etapa inicial de la Facso	organigrama adecuado	Definición del modelo de Facultad que se pretende a partir de diálogo con todos los estamentos	D. de Planificación, Asesoría Jurídica
		Normativa adecuada a la estructura institucional	50%	100%	Diagnóstico de normativas necesaria a ser elaborada y/o ajustada	D. de Planificación, Asesoría Jurídica
		Cantidad de difusiones realizadas en canales establecidos (redes sociales, página web, etc.)	100%	100%	Garantizar y optimizar la difusión de resoluciones	Secretaría General, Comunicación
39	Mejorar la implementación de los	Cumplimiento del Plan de Mejora por cada Dirección	85%	90%	Realizar las acciones necesarias para el	Auditoría interna



**Resolución N° 70-00-2022**  
**Acta N° 09 (S.L./01/04/2022)**

sistemas de control y evaluación de la gestión interna				cumplimiento del Plan de Mejora por cada Dirección	
	Calificación externa del MECIP	2,5 (UNA)	4 FACSO	Definir estrategias para aumentar la calificación según normas de requisitos.	D. de Planificación
	Evaluación de gestión a todos los niveles	30%	100%	Elaborar instrumentos de evaluación periódica a ser aplicada	D. de Talento Humano
	Un canal de quejas y propuestas establecido	en proceso	100%	Identificar las acciones necesarias para optimizar el canal de quejas y propuestas establecido	Secretaría General Comunicación

**2.8 Validación, Seguimiento y evaluación del PEI 2021-2025**

El seguimiento del Plan Estratégico 2021-2025 de la FACSO ajustado, ligado al Plan Operativo Anual se realizará semestralmente a través de un cronograma de actividades, diseñado para la medición de los indicadores que permite visualizar el cumplimiento de los objetivos y el logro de los resultados previstos.

La evaluación del Plan Estratégico se prevé realizar anualmente:

**Año 1-4:** seguimiento del cumplimiento de las metas y realización de la Evaluación Intermedia.

**Año 5:** realización de la Evaluación Final.

**2.9 Vinculación del PE 2021-2025 con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

• **Con el PND 2030**

En la elaboración del Plan Estratégico 2021-2025 de la FACSO, fue tomado en cuenta como documento central la Planificación Estratégica de Universidad Nacional de Asunción, en la que fueron considerados los lineamientos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2030, teniendo en cuenta específicamente dos ejes que apuntan e involucran el accionar de la Universidad:

**Eje 1 – Reducción de la pobreza y desarrollo social:** Persigue la dignidad, bienestar, libertades y oportunidades para todas las personas, con enfoque intercultural, intergeneracional y de género.

**Eje 2 – Crecimiento económico inclusivo:** Prevé la necesidad de impulsar desde el Estado el fortalecimiento de los sistemas nacionales de ciencia, tecnología e innovación, para promover a nivel país la implementación de una política orientada al desarrollo tecnológico de aquellos sectores prioritarios que involucren activamente a las universidades.

Estos dos ejes son promovidos en los objetivos estratégicos propuestos dentro del Cuadro de Mando Integral.

• **Con los ODS 2030**

Se tomaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, definidos en el Plan Estratégico 2021-2025 de la Universidad Nacional de Asunción, "la definición de los ejes estratégicos y las metas previstas están reflejados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030" (UNA, 2020, 30).



**Resolución N° 70-00-2022**  
**Acta N° 09 (S.L./01/04/2022)**



Fuente: UNA, 2020, 30.

**BIBLIOGRAFÍA**

Armijo, M. 2011. Manual de planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público (en línea). s.l., ILPES/CEPAL. 102 p. Disponible en [http://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/8/44008/SM\\_69\\_MA.pdf](http://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/8/44008/SM_69_MA.pdf).

Avilés, K. 2004. La UNAM, la mejor universidad de América Latina: estudio mundial (en línea). La Jornada. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/2004/03/01/041n1soc.php?origen=index.html&fly=1>.

Kaplan, RS; Norton, DP. 2016. El cuadro de mando integral (en línea). 3 ed. Barcelona, España, Gestión 2000. 28 p. Disponible en <https://static0planetadelibroscom.cdnstatics.com/libros contenido extra/33/32305 El cuadro de mando integral.pdf>.

Martínez Pedros, D; Milla Gutiérrez, A. 2005. La elaboración del plan estratégico y su implantación a través del cuadro de mando integral (en línea). España, Ediciones Díaz de Santos. 366 p. Disponible en [https://books.google.com.py/books?id=qGUOpeifd\\_UC&lpg=PP1&hl=es&pg=PR6#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.py/books?id=qGUOpeifd_UC&lpg=PP1&hl=es&pg=PR6#v=onepage&q&f=false).

Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo del Milenio Informe 2015. New York: ONU; 2015 [citado 16/01/2017]. Disponible en: [http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg\\_2015\\_s\\_summary\\_web.pdf](http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg_2015_s_summary_web.pdf)

ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible, Ginebra). 2020. La Agenda para el Desarrollo Sostenible (en línea, sitio web). Consultado 10/05/2019. Disponible en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>.

STP (Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, Paraguay). 2014. Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 (en línea). Asunción, Paraguay, STP. 87 p. Consultado 10/05/2019. Disponible en <http://www.stp.gov.py/pnd/wp-content/uploads/2014/12/pnd2030.pdf>.

STP (Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, Paraguay). s.f. Manual de implementación del MECIP (en línea, sitio web). Consultado 10/05/2019. Disponible en <https://www.stp.gov.py/v1/manual-de-implementacion-mecip/>.

UNA (Universidad Nacional de Asunción, Paraguay). 2017. Estatuto: aprobado, sancionado y puesto en vigencia por la Asamblea Universitaria el 5 de diciembre de 2017 (en línea). San Lorenzo, Paraguay, Acta N°7/2016. 51. p. Consultado 30/05/2019. Disponible en [https://www.una.py/wp-content/uploads/2019/07/Estatuto\\_de\\_la\\_UNA\\_2017.pdf](https://www.una.py/wp-content/uploads/2019/07/Estatuto_de_la_UNA_2017.pdf).

UNA (Universidad Nacional de Asunción, Paraguay). 2020. Propuesta Documento Final. Plan Estratégico de UN periodo 2021-2025. Asunción: UNA



**Resolución N° 70-00-2022**  
**Acta N° 09 (S.L./01/04/2022)**

**ANEXO: Proceso de consulta**

**1. Jornada inicial comunidad educativa**

**¿Qué FACSO queremos?**

- Una Facultad con producción científica sobre la realidad nacional, crítica e "independiente", que haga frente a la poca o restringida disponibilidad de la producción.
- Comprometida con la realidad social del país.
- Vinculada a los movimientos sociales.
- Con producción académica que plantee alternativas al actual modelo económico, político, social y cultural.
- Una FACSO como referente del pensamiento crítico.
- Que promueva vínculos con Universidades Públicas del país
- Que genere plena autonomía de las Ciencias Sociales.

**¿Qué demandas tienen para una novel FACSO?**

- Diálogo académico con bases teóricas, participación informada y efectiva, apertura a diferentes corrientes de pensamiento.
- Creación de Politología en la FACSO
- Estructura organizativa adecuada a la gestión histórica de la FACSO en debate para la toma de decisión.
- Biblioteca con más Informática, más acceso a materiales, Plataforma digital, Sistematización de materiales.
- Perspectiva de género: una Universidad con protocolo y perspectiva de GÉNERO
- Comunicación institucional: un plan de comunicación con mecanismos efectivos que permitan una comunicación oportuna y pertinente. Información previa para debatir y tomar decisiones. Necesidad de multiplicar los medios de difusión. Web actualizada constantemente, con información administrativa, académica, con calendario de eventos de estamentos.
- Participación: democracia directa, mecanismos que garanticen la participación informada para la toma de decisiones. Ej.: modelos que nos imponen desde arriba (Comisión Especial, Rectorado, Consejo Superior, Departamentalización).
- Inclusión/Centro de atención: creación de un espacio dentro de la FACSO para los hijos de los/las estudiantes, que garantice la presencia efectiva de padres/madres en el aula.

**2. Consulta con referentes de movimientos sociales y la sociedad civil**

**1.1 Panel 1: Movimientos Sociales**

**¿Qué FACSO queremos?**

- Los profesionales de las ciencias sociales deben entender la realidad de la gente, del campo, de la ciudad.
- Que la FACSO forme sujetos políticos.
- Una FACSO que cree condiciones para el acceso de los ciudadanos con menos recursos.
- La función de la universidad es desenmascarar la realidad social.



**Resolución N° 70-00-2022**  
**Acta N° 09 (S.L./01/04/2022)**

**¿Qué demandas tienen para una novel FACSO?**

- Fortalecer las Investigaciones Sociales.
- Necesidad de sistematizar los conocimientos ancestrales de los indígenas, el saber popular.
- Necesidad de fortalecer la educación popular y los métodos.
- Investigación sobre el comportamiento del salario en un periodo determinado de tiempo, o lo relacionado al trabajo infantil.

**¿Cómo podemos aportar para fortalecer sus luchas?**

- Que se dé mayor énfasis a las investigaciones que permitan contar con base científica sobre temas que hacen a la realidad de los actores sociales, temas sobre la realidad campesina, la lucha por la tierra, movimiento sindical, etc. Investigaciones que permitan diseñar una hoja de ruta para transformar la realidad de los sujetos de intervención.
- Temas de investigación propuestos: Comportamiento del salario, Trabajo infantil.

**1.2 Panel 2: Género y LGBTI**

**¿Qué FACSO queremos?**

- Una FACSO que cree condiciones para el acceso a la educación superior de las personas LGTBI
- Institucionalizar los valores de la diversidad
- Aprendizaje mutuo, basado en los saberes populares de los movimientos sociales

**¿Qué demandas tienen para una novel FACSO?**

- Necesidad del pensamiento crítico de la sexualidad en la malla curricular

**¿Cómo podemos aportar para fortalecer sus luchas?**

- Que la FACSO cuente con un centro de apoyo y contención de LGBTI
- Temas de investigación: Agronegocio y sus efectos nocivos sobre la salud, Las mujeres y el feminismo de clase, Roles de género del hombre paraguayo, Niñez y adolescencia LGBTI, Situación de las personas trans, Mujeres y población LGBTI.

**1.3 Panel 3: Niñez y juventud**

**¿Qué FACSO queremos?**

- Universitarios actores de cambio. Generadores de una comunidad inclusiva.
- Que la FACSO se vincule con otras unidades académicas. Que movilice acciones en la comunidad.

**¿Qué demandas tienen para una novel FACSO?**

- Fortalecer investigaciones sociales
- Que se logre elaborar desde la FACSO los lineamientos en materia de salud. Diseño de proyectos de extensión universitaria.

**¿Cómo podemos aportar para fortalecer sus luchas?**

- Formar parte del proceso de reforma educativa del MEC plan 2030
- Crear espacios de formación para todas las edades sobre temas de interés general.



**Resolución N° 70-00-2022**  
**Acta N° 09 (S.L./01/04/2022)**

**2. Taller con representantes de gremios de profesionales: APSSYTS/SIPROTRASO**  
**¿Qué demandas tienen para una novel FACSO?**

- Ofertas en especializaciones, atendiendo la diversidad de las problemáticas
- Mejor contextualización de los enfoques de enseñanza-intervención
- Carencia de prácticas sistematizadas durante la formación de grado
- No se cuenta con filiales de la UNA
- No se trabaja en forma conjunta con la academia
- Trabajo en compartimientos estancos
- Escasos o nulos establecimientos de convenios de cooperación
- Docentes competentes c/formación y experiencia
- Plan curricular sin incorporación del proyecto ético-político del TS
- Falta de especializaciones y posgrados en TS
- Falta unificar enfoque y formación académica entre todas las unidades académicas

**Sugerencias para el cumplimiento de las demandas**

- Oferta desde las asociaciones/universidades, especializaciones por área de intervención
- Formación enfocada en el área de especialización
- Crear condiciones de prácticas más sistematizadas con tutores especializados
- Plantear formaciones desde las asociaciones
- Establecimiento de filiales
- Seguir incentivando a través de proyectos conjuntos: gremios y academia
- Articulación en redes
- Convenios entre la UNA y otras instituciones académicas
- Prácticas más sistematizadas con tutores especializados
- Incorporar en la malla curricular el proyecto ético-político
- A través de la asociación de filiales, traer los posgrados
- Contextualización de los enfoques de enseñanza/intervención
- Unificar mallas curriculares, enfoques
- Promocionar conversatorios comunitarios
- Potenciar y promover espacios laborales
- Autogestionar involucramiento pleno
- Promocionar el trabajo en equipo
- Elaborar normativas de acuerdo al marco jurídico (Ley de Trabajo Social)
- Exigir de manera gremial la inclusión en el presupuesto
- Reivindicación gremial de los espacios laborales
- Oportunidad de formación
- Espacio y tiempo



**Resolución N° 70-00-2022**  
**Acta N° 09 (S.L./01/04/2022)**

- Promocionar conversatorio comunitario
- Formación enfocada en el área de especialización
- Fortalecer las unidades académicas
- Fortalecer, estimular la identidad tanto de alumnos y profesionales
- Que los cargos docentes sean ocupados por TS
- Asumir el compromiso y rol que hace al TS

**4. Taller con representantes de decisores políticos**

**4.1 CONACYT (13/08/19)**

**¿Qué puede aportar la FACSO a la política pública desarrollada por su Institución?**

- En distintas líneas generando las condiciones académicas necesarias para que la producción académica de alto nivel de investigación científica de sus alumnos, alumnos, egresados y plantel docente-investigador, sean altamente científicas: permitir al plantel docente que puedan ser investigadores.
- Participación en mesas de discusión y de definición de políticas sociales, sobre todo desde un aporte multidimensional (político, antropológico, lingüístico y de trabajo social) y en espacios a nivel ejecutivo (STP, MIDES, ETC).
- Permitir a los docentes participar de los espacios de mesas de diálogo relacionados a temas sociales. A veces la Academia va por un lado y el gobierno por otro.
- Que la participación sea multidimensional: político, antropológico, lingüístico.
- FACSO como institución beneficiaria de las convocatorias de CONACYT en líneas específicas a la Investigación en Ciencias Sociales.
- También apoyando a sus docentes investigadores a construir y desarrollar sus carreras de investigación en áreas poco desarrolladas de las Ciencias Sociales.
- Que FACSO apoye a sus docentes a especializarse en una línea de investigación.
- No olvidar priorizar siempre lo administrativo: unidades de proyectos, crear áreas específicas que se encarguen de los proyectos, informes, rendición de cuentas, etc.

**¿Qué acciones podemos llevar en conjunto, en el marco de nuestros objetivos misionales?**

- Que CONACYT incluya a la FACSO a todas las convocatorias (Prociencia, Programa Nacional de Incentivo a Investigadores, Programa CYTED, Programa iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, Programas de posgrados de calidad).
- Generar nuevos vínculos académicos a nivel nacional e internacional. También a través de los docentes que puedan colaborar en las instancias de evaluación de los programas del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación, en el área de las Ciencias Sociales.
- Diseño de Programas de Posgrado de calidad, con plantel docente nacional y con invitados docentes internacionales.

**4.2 SENADIS. Secretaría Nacional de Discapacidad (13/08/19)**

**¿Qué puede aportar la FACSO a la política pública desarrollada por su institución?**

- Investigaciones sobre la discapacidad, en relación a lo que implica el tema (Ej.: cambio de paradigma del modelo médico al bio psico social), definir temas de tesis relacionados con la discapacidad.
- Incluir en la malla curricular el tema de la discapacidad: accesibilidad, la Ley, la convención, etc.



**Resolución N° 70-00-2022**  
**Acta N° 09 (S.L./01/04/2022)**

**¿Qué acciones podemos llevar en conjunto, en el marco de nuestros objetivos misionales?**

- Proyectos de pasantía para estudiantes
- Capacitaciones de SENADIS a la FACSO, a funcionarios y estudiantes sobre temas de discapacidad
- Conferencias en conjunto sobre la idea de tratar un tema específico que se quiere instalar. Ej.: Ley de accesibilidad y otros
- Temas de investigación: Cuidado del cuidador, Autismo
- Proyectos en común para CONACYT

**4.3 Secretaria Nacional de Juventud (21/08/2019)**

**¿Qué puede aportar la FACSO a la política pública desarrollada por su institución?**

- Que FACSO implemente proyectos para pasantías laborales
- SNJ quiere conocer las realidades de diferentes sectores juveniles
- Que se pueda elaborar un diagnóstico de la realidad de los estudiantes de la FACSO y conocer oferta vs. demanda, cómo se da la salida laboral de los jóvenes de FACSO
- Trabajo, empleo, emprendedurismo.
- SNJ cuenta con un convenio marco con el rectorado, por lo que se puede avanzar sobre ello, establecer una mesa de trabajo para delinear acciones conjuntas.
- La SNJ tiene como objetivo la creación de un Observatorio de Juventud (bono de juventud). Desde la FACSO se puede aportar para el diseño de este.
- Así también se está impulsando la Ley de Juventud, donde FACSO también puede aportar

**¿Qué acciones podemos llevar en conjunto, en el marco de nuestros objetivos misionales?**

- Ofrecimiento de la SNJ para la FACSO
- Pasantía estudiantil
- Extensión universitaria: experiencia, proyectos de extensión que dejen un aprendizaje real para los estudiantes, aproximación real al campo del trabajo. Actualmente no cuentan con las experiencias prácticas y les cuesta insertarse en el campo laboral.
- Establecer vinculación con el sector gubernamental y las ONG, en relación al empleo en las ciencias sociales.

**4.4 Ministerio de la Mujer (21/08/2019)**

**¿Qué puede aportar la FACSO a la política pública desarrollada por su institución?**

- Aportar con Investigaciones y/o Proyectos sobre Violencia, Implementación de la Ley 5777/16, Brechas de género y criadazgo, Producción de conocimientos en la academia, es lo que sostiene nuestro accionar.
- FACSO también puede aportar en el marco del IV PLAN 2018/2024, el PEI del Ministerio 2019/2023 y la Política Nacional de Cuidado: oportunidad para concretar un proceso que nos una en el marco de las políticas públicas. Se cuenta con un documento base, que debe ser enriquecido y creemos que desde la FACSO se puede aportar.
- Importancia que la FACSO cuente con un centro de Investigación en Género. Es muy importante Interrelacionar las demás instituciones con la Academia, FACSO está avanzando positivamente, siempre se necesita de la producción de conocimientos para operativizarlos.



**Resolución N° 70-00-2022**  
**Acta N° 09 (S.L./01/04/2022)**

**¿Qué acciones podemos llevar en conjunto, en el marco de nuestros objetivos misionales?**

- Celebramos esta apertura, que no es habitual. Es importante continuar colaborando en el diseño del PEI, tener la oportunidad de aportar en la construcción de la FACSO.
- Posibilidad de establecer convenio marco FACSO –MM
- El Ministerio de la Mujer puede ofrecer dar a conocer a la comunidad educativa, el abordaje trabajado y la oferta estatal vigente.
- El 4to. Plan Nacional de Igualdad: este año rescata el objetivo inicial de nuestra institución por lo que nos enfocamos a derribar obstáculos y en ese aspecto la academia podría aportar.
- Hay un sinfín de cosas que podemos hacer en conjunto, empezar a establecer un diálogo y ver nuestras coincidencias, instalar laboratorios en torno a temas en común.
- FACSO es la primera facultad que cuenta con un Protocolo de Intervención para casos de violencia de género. Enfoque de Género incluido en la malla curricular.

**5. Foro 2019<sup>1</sup>**

Se señalan los principales aportes del Foro

- Existe necesidad de apropiación de marcos teóricos que permitan construir algo similar a una línea de base para un proyecto político-pedagógico acorde a lo que Paraguay necesita, para revelar su realidad social en distintas esferas temáticas, de modo a problematizar y posibilitar la generación de propuestas.
- Existe consenso en que las ciencias sociales en Paraguay tienen el desafío de construir posibilidades de enmarcar nuestro entender y análisis e interpretación crítica de lo que ocurre a nivel nacional, regional y mundial.
- Se deben superar numerosas barreras teóricas, técnicas y práctico-políticas y que, desde la FACSO, se puedan construir los cimientos más importantes que conduzcan a dicha superación.
- En tal sentido, se deben amplificar las lógicas deductivas de modo a instituir un camino que no se reduzca a explicar la formación y producción de las ciencias sociales. Se tiene que observar no solo el movimiento de la FACSO, ni solo el escenario actual de los científicos sociales en Paraguay. Es necesario buscar un camino para interpretar el movimiento más general de nuestra sociedad, determinado por el enfrentamiento y la correlación de fuerzas dentro de la cual la FACSO y los científicos sociales de Paraguay podrán dimensionarse en un movimiento amplio, en perspectivas de totalidad. Su explicación ofrecerá elementos de densidad teórica, técnica y política, posibles de debatirse y construir el pluralismo académico con la agenda requerida.
- Se exhorta a un análisis sobre las Ciencias Sociales en Paraguay de dos niveles, uno vinculado al estatuto teórico construido y, otro, al estatuto profesional ya registrado, así como al que buscamos orientarnos. La consecuencia de esta ensamblada relación mostrará tendencias identificables en el interior de las actuales ciencias sociales en Paraguay, observando la pluralidad de éstas y las posibilidades de ajuste, superación y agenda epistémica y práctico-política común.
- Para proseguir la cimentación del proyecto político pedagógico de la FACSO, se tiene que profundizar aún más en el producto de las ciencias sociales existente hoy en Paraguay en la cotidianidad y/o recursos ocupacionales – laborales y gremiales – asociativos que registran los científicos sociales. Desde esas instancias se genera una serie de funciones cuya expresión concreta y síntesis, las conocemos en producciones académicas, vía interpretación dada a las variables empíricas sobre un tema-objeto, en un contexto definido.
- Estos componentes y elementos estrechamente vinculados entre sí a considerar, responden a la necesidad de avanzar respecto a las numerosas luchas y conquistas, que las dos carreras que hoy integran la FACSO acumularon. El móvil de esas luchas y las aspiraciones críticas que las siguieron, contestan a las perspectivas conservadoras. Por tanto, una de las posibilidades para superar el conservadurismo, es la adopción procesual de perspectiva crítica como punto de

<sup>1</sup> El documento de sistematización en el cual se recogen los aportes con mayor detalle se encuentra disponible en la página web institucional.



**Resolución N° 70-00-2022**  
**Acta N° 09 (S.L./01/04/2022)**

diferencia con la visión tradicional de las Ciencias Sociales. Dicha perspectiva, contesta a enfoques cercanos a condiciones "idealistas" y "naturalistas" de explicación de la realidad social.

- Es necesaria la crítica teórica radical históricamente construida lo cual, en otros términos, supone que recuperemos la tradición intelectual de Marx en el análisis de la sociedad capitalista y que se muestre la actualidad del método, así como todas las demás tradiciones intelectuales críticas, tales como el pensamiento de la llamada Escuela de Frankfurt, las propuestas posestructuralistas que manifiestan detracciones del funcionalismo, la propuesta poscolonial y la decolonial, entre otras. Lo importante es adoptar caminos y categorías que permitan expresar a nivel del pensamiento, las condiciones de existencia real de la sociedad.
- Es necesario que se conozca el universo problemático original de los temas estudiados en las Ciencias Sociales de Paraguay, así como aquellos que permitirán explicitar los ejes de demandas histórico-sociales que las ciencias sociales abordaron hasta hoy. Esto invita a revisar los abordajes sobre lo estructural y la separación tradicional que pocas veces se enuncia en cuanto al modo de pensar y hacer en las Ciencias Sociales, reconociendo como reto, la emergencia de aspirar a un proyecto de sociedad que supere miradas de recortes velados por la inmediatez de la "cuestión social".

**6. Reunión con egresados de Sociología y Trabajo Social (12/12/19)**

Teniendo en cuenta la ausencia de egresadas y egresados de Sociología y que similares preguntas se trabajaron ya con los egresados en la reunión de la APSSyTS y la SIPROTRASO, se acordó con los presentes (egresados de TS) los siguientes puntos;

- Realizar un encuentro con egresados de Sociología para tener el parecer de los mismos.
- Solicitar a la ASSPTS las conclusiones del encuentro de agenda estratégica para incorporar a los aportes
- Realizar un próximo encuentro con egresados de ambas carreras para poner en común los aportes.

**7. Sistematización de aportes y elaboración de un nuevo documento**

Tomando en cuenta los aportes de todas las actividades desarrolladas, se elaboró una nueva propuesta de los elementos claves del Plan Estratégico. Ésta se presentó a cada uno de los estamentos de la FACSO, tal como se detalla en el siguiente ítem.

**8. Reuniones con estamentos**

Durante el mes de septiembre y octubre de 2020, se realizaron reuniones con todos los estamentos de la FACSO, poniendo a consideración una nueva versión de los elementos clave de la planificación estratégica. Los aportes recogidos fueron los siguientes identificándolos según el estamento que lo propuso.

Egresadas/os TS	Docentes	Estudiantes	Funcionaria/os	Egresada/os Sociología
<b>Visión: La Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, será referente nacional e internacional por su compromiso en el abordaje científico-crítico que devela la cuestión social y construye saberes colectivos con todos los actores de la sociedad. Con excelencia académica analiza y propone líneas de intervención, incidencia y políticas públicas, orientadas a la transformación y a la justicia social.</b>				
Explicitar la transformación, ¿de qué: la sociedad, ¿la realidad?	Además de saberes, incluir conocimientos teóricos, producción científica, DDHH.	Incluir educación como bien social (enaltecer esta parte), pilar fundamental para el avance de las ciencias sociales.	Redactar en presente.	Incluir formar profesionales altamente calificados.
<b>Misión: Formar profesionales de calidad en diversas disciplinas de las Ciencias Sociales a nivel de grado y post grado, que aporten a la creación y difusión del conocimiento científico, respondiendo a las demandas sociales y fortaleciendo el protagonismo nacional e internacional en el proceso del desarrollo sostenible de la sociedad, dentro de un proyecto educativo innovador, científico, ético y político.</b>				



**Resolución N° 70-00-2022**  
**Acta N° 09 (S.L./01/04/2022)**

Diversas disciplinas de las Ciencias Sociales pasar a visión. En desarrollo incluir sustentable.	Generación en lugar de creación de conocimientos. ¿Fortaleciendo el protagonismo de quién? Sacar desarrollo.	Cambiar profesionales de calidad, por íntegros.	Incluir investigación.	Incluir formación de profesionales altamente calificados.
<b>Valores: Los valores éticos que rigen la gestión de la Facultad de Ciencias Sociales, son aquellos deseables como cualidades de toda la Comunidad Académica, que permitan la construcción de una convivencia dentro del marco de reconocimiento y respeto de la dignidad humana.</b>				
En lugar de respeto al ambiente, incluir respeto a la naturaleza	Incluir: no discriminación de ningún tipo, justicia social, democracia participativa y pluralismo académico.		Incluir: no discriminación e inclusión, Integridad y transparencia	Utilizar una sola palabra. Incluir: excelencia y justicia
<b>Líneas Estratégicas</b>				
<b>1. Desarrollo Institucional de FACSO.</b> <b>La construcción de la FACSO implica participación de la comunidad académica en las instancias institucionales, elaboración de reglamentos y procedimientos claros, adecuación de infraestructura y equipamiento, fortalecimiento de la identidad, así como las posibilidades de expansión, orientando su accionar a la excelencia académica.</b>				
	Incluir explícitamente otras carreras y sedes			
<b>2. Fomento de la Excelencia Académica.</b> <b>Implementar actividades formativas de grado, postgrado, en las áreas del conocimiento de las Ciencias Sociales, para lo cual deberá desarrollar en forma integrada la docencia, la investigación y la extensión, entendiendo la excelencia como aquella que produce conocimientos rigurosos en el marco del servicio y compromiso con la sociedad.</b>				
Incluir educación virtual	Genera en lugar de produce			Incluir excelencia en el ejercicio profesional. Servicios calificados. Dimensión laboral de egresada/os. La excelencia de la capacidad de producir conocimiento y no del ejercicio profesional en cualquier ámbito (algo más práctico, no restringir a producir conocimientos).
<b>3. Vinculación Institucional a nivel nacional e internacional.</b> <b>Vinculación con universidades, centros de investigación, organizaciones sociales, agremiaciones profesionales, instituciones públicas y privadas que aportan a develar la realidad social, que es el principal desafío de las Ciencias Sociales hoy.</b>				
Incluir movimientos sociales	Incluir comunidades y otros sectores/actores sociales. Además de develar, incluir intervenir e incidir		Incluir intercambio, investigación, publicación en revistas	Con todos los sectores, no condicionar.

**9. Consulta digital**

Para finalizar la primera etapa del proceso de Planificación Estratégica, se realizó una consulta digital, con la que se continuó recogiendo pareceres y opiniones de todos los estamentos de FACSO. Se puso a consideración la versión de la Visión, Misión, Valores y Líneas Estratégicas solicitando que indiquen el grado de acuerdo y sugerencias respecto a cada uno de los elementos.



**Resolución N° 70-00-2022**  
**Acta N° 09 (S.L./01/04/2022)**

En la consulta participaron 60 personas de los distintos estamentos: 24 docentes, 24 estudiantes, 3 egresadas/os y 9 funcionarios/as. Si bien, la expectativa era contar con una mayor cantidad de respuestas, al menos se ven representados todos los estamentos.

**a. Grado de acuerdo con Visión:**

**"La Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, será referente nacional e internacional por su compromiso con la educación como bien público, el abordaje científico-crítico, la construcción y difusión de conocimientos y saberes colectivos orientados a la transformación de la sociedad y la justicia social".**

La mayoría (55%) de quienes respondieron la consulta, están totalmente de acuerdo con la visión planteada, al tiempo que 38% señaló estar de acuerdo y un 6,7% indicó no estar de acuerdo ni en desacuerdo. Así, 93% expresó su conformidad con la redacción de la visión.

Fueron integrantes del estamento estudiantil quienes con mayor frecuencia (45%) indicaron estar totalmente de acuerdo y egresada/os quienes con mayor frecuencia (50%) indicaron no estar de acuerdo ni en desacuerdo.

**b. Grado de acuerdo con Misión:**

**"Formar profesionales con integridad y alta cualificación en diversas disciplinas de las Ciencias Sociales, a nivel de grado y postgrado, que aporten a la generación y difusión de investigaciones y conocimiento científico que develen la realidad social, respondiendo a las demandas sociales y contribuyendo con una sociedad más equitativa y democrática, dentro de un proyecto educativo innovador, ético y político".**

La mayoría (53%) de quienes respondieron la consulta, comparten estar totalmente de acuerdo con la misión planteada, al tiempo que 37% señaló estar de acuerdo y un 10% indicó no estar de acuerdo ni en desacuerdo. Así, 90% expresó su acuerdo con la misión. Quienes expresaron total acuerdo fueron estudiantes, docentes y funcionarias/os, al tiempo que quienes expresaron "ni acuerdo, ni desacuerdo" fueron principalmente docentes y quienes ya egresaron.

**c. Grado de acuerdo con Valores:**

**"Los valores éticos que rigen la gestión de la Facultad de Ciencias Sociales, son aquellos deseables como cualidades de toda la Comunidad Académica, que permitan la construcción de una convivencia dentro del marco de reconocimiento y respeto de la dignidad, la ética y los derechos humanos".**

Tal como se aprecia en el siguiente cuadro, la mayoría (entre 68% y 80%) expresó su total acuerdo con los valores propuestos, principalmente: la interculturalidad, participación social, inclusión y no discriminación, y respeto a la naturaleza. Entre 16,7% y 26,7% indicaron estar de acuerdo con los valores. Los valores con mayor nivel de rechazo (3,4%) son Pluralismo y Excelencia Académica, Integridad y transparencia en las acciones, Equidad de género e Inclusión y no discriminación

**d. Grado de acuerdo con las líneas estratégicas que nos planteamos para los próximos años:**

- **Desarrollo Institucional de FACSO.** La construcción de la FACSO implica participación de la comunidad académica en las instancias institucionales, elaboración de reglamentos y procedimientos claros, adecuación de infraestructura y equipamiento, fortalecimiento de la identidad, así como la expansión a partir de la habilitación de otras carreras, programas y nuevas sedes, orientando sus acciones a la excelencia académica y el bien común.
- **Fomento de la Excelencia Académica.** Implementar actividades formativas de grado y postgrado en las áreas del conocimiento de las Ciencias Sociales, para lo cual deberá desarrollar en forma integrada la docencia, la investigación y la extensión, comprometiéndose al egreso de profesionales altamente calificados. La excelencia es el principio académico por el cual se producen conocimientos y se contribuye a la formación calificada para el desempeño profesional, en el marco del servicio y compromiso con la sociedad.
- **Vinculación Institucional a nivel nacional e internacional.** Fomentar la vinculación con universidades, centros de investigación, agremiaciones profesionales, comunidades, movimientos y organizaciones sociales, entidades públicas y privadas que intervienen e inciden en la realidad social, que es el principal desafío de las Ciencias Sociales hoy.



**Universidad Nacional de Asunción**  
Facultad de Ciencias Sociales  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
Cnel. Casal 6 de enero, 2160 - San Lorenzo - Paraguay  
Tel/Fax: (021) 510407



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

---

**Resolución N° 70-00-2022**  
**Acta N° 09 (S.L./01/04/2022)**

Más del 50% de las personas expresaron estar totalmente de acuerdo con las tres líneas estratégicas, y teniendo en cuenta aquellas que expresaron estar de acuerdo, se tiene que la línea de Desarrollo Institucional cuenta con el acuerdo de 96,6% de las personas consultadas, la línea de Fomento a la Excelencia Académica con 95% y la línea de Vinculación Institucional con 93,3%.



**Resolución N° 71-00-2022**  
**Acta N° 09 (S.L./01/04/2022)**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2022 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FACSO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".**

**VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,**

El Memorando D.P. N° 14/2022 por el cual la Dirección de Planificación remite el Plan Operativo Anual (POA), documento que fue tratado y elaborado con la activa participación de todas las Direcciones y solicita la consideración y aprobación del mismo.

La consejera Fabiola Agüero, señala la importancia de que el Consejo Directivo cuente con un informe sobre el nivel de cumplimiento de lo establecido en el Plan Operativo Anual, con el objeto de realizar el monitoreo del mismo. La presidenta del consejo agradece la observación realizada por la Lic. Fabiola Agüero y manifiesta que se cuenta con un instrumento de seguimiento, el cual, se estaría implementando al finalizar el semestre, con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el presente documento, esto fue definido como un compromiso institucional.

El consejero Daniel Oviedo y la consejera Marielle Palau mocionan la aprobación del documento y es secundada por el consejero Bruno Martínez.

La Resolución CGR N° 377/2016 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY MECIP: 2015", dentro del Ítem B: Componente de Control de la Planificación menciona: "*Los Planes Operativos constituyen las acciones y los recursos de orden físico, financiero y humano, requeridos para desarrollar las actividades que contribuyen al logro de los resultados en el corto plazo, teniendo en cuenta la capacidad de la institución, estos alineados con el Plan Estratégico de la institución*".

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:**

**71-01-2022.- APROBAR**, el PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2022, de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al anexo de la presente resolución;

**71-02-2022.- DISPONER**, la vigencia inmediata de la presente resolución

**71-03-2022.- COMUNICAR** y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**  
Secretaría de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**  
Encargada de Despacho del Decanato